

# CUENTAS ANUALES 2023

FUNDACIÓN: **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

Nº DE REGISTRO: **MA-1248**

C.I.F.: **G-93003150**

EJERCICIO: **2023**

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Palacio de Villalón correspondientes al ejercicio 2023, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 14 de marzo de 2024, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Vicepresidencia.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	7/68
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Contenido

A/ BALANCE DE SITUACIÓN.

B/ CUENTA DE RESULTADOS.

C/ MEMORIA.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 10: PASIVOS FINANCIEROS.

NOTA 11: FONDOS PROPIOS.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.

NOTA 18. INVENTARIO.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## A/ BALANCE DE SITUACIÓN

	2.023	2.022	Var. 2023/2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.371.668,18</b>	<b>1.957.288,53</b>	<b>-29,9%</b>
I. Inmovilizado intangible.	1.197.039,26	1.759.109,07	-32,0%
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,0%
III. Inmovilizado material.	173.808,92	197.359,46	-11,9%
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	820,00	820,00	0,0%
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,0%
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>688.211,99</b>	<b>809.499,65</b>	<b>-15,0%</b>
I. Existencias.	234.208,57	204.842,05	14,3%
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00	0,00	0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	85.011,76	111.859,38	-24,0%
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	36.861,32	201,01	18238,1%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	332.130,34	492.597,21	-32,6%
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>2.059.880,17</b>	<b>2.766.788,18</b>	<b>-25,5%</b>
			0,0%
	2.023	2.022	Var. 2023/2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.631.706,03</b>	<b>2.228.952,39</b>	<b>-26,8%</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>422.096,74</b>	<b>410.815,00</b>	<b>2,7%</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social.</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,0%</b>
1. Dotación fundacional / Fondo Social	30.000,00	30.000,00	0,0%
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo Social no exigido	0,00	0,00	0,0%
<b>II. Reservas.</b>	<b>380.815,00</b>	<b>223.479,62</b>	<b>70,4%</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>11.281,74</b>	<b>157.335,38</b>	<b>-92,8%</b>
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>1.209.609,29</b>	<b>1.818.137,39</b>	<b>-33,5%</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>102.752,40</b>	<b>99.979,93</b>	<b>2,8%</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>	<b>75.294,23</b>	<b>72.521,76</b>	<b>3,8%</b>
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	<b>27.458,17</b>	<b>27.458,17</b>	<b>0,0%</b>
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a largo plazo.	27.458,17	27.458,17	0,0%
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>325.421,74</b>	<b>437.855,86</b>	<b>-25,7%</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,0%</b>
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>323.921,74</b>	<b>406.355,86</b>	<b>-20,3%</b>
1. Proveedores.	234.619,32	320.852,82	-26,9%
2. Otros acreedores.	89.302,42	85.503,04	4,4%
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>-100,0%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>2.059.880,17</b>	<b>2.766.788,18</b>	<b>-25,5%</b>

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 3 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	9/68
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## B/ CUENTA DE RESULTADOS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.023	2.022	Var. 2023/2022
<b>1 Ingreso por la actividad propia</b>	<b>3.337.539,32</b>	<b>3.427.707,06</b>	<b>-2,6%</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	82.933,95	74.133,00	11,9%
b) Aportaciones de Usuarios	737.496,00	655.941,50	12,4%
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	253.049,20	244.950,00	3,3%
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.264.060,17	2.452.682,56	-7,7%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,0%
<b>2 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>603.176,55</b>	<b>504.230,91</b>	<b>19,6%</b>
<b>3 Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,0%
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,0%
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,0%
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,0%
<b>4 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>6 Aprovisionamientos</b>	<b>-287.032,58</b>	<b>-249.933,30</b>	<b>14,8%</b>
<b>7 Otros ingresos de la actividad</b>	<b>119.091,50</b>	<b>19.273,84</b>	<b>517,9%</b>
<b>8 Gastos de personal</b>	<b>-1.299.208,03</b>	<b>-1.225.380,22</b>	<b>6,0%</b>
<b>9 Otros gastos de la actividad</b>	<b>-2.416.394,42</b>	<b>-2.278.489,93</b>	<b>6,1%</b>
<b>10 Amortización del inmovilizado</b>	<b>-651.738,13</b>	<b>-640.761,15</b>	<b>1,7%</b>
<b>11 Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.</b>	<b>608.528,10</b>	<b>603.568,07</b>	<b>0,8%</b>
<b>12 Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>13 Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>13.962,31</b>	<b>160.215,28</b>	<b>-91,3%</b>
<b>15 Ingresos financieros.</b>	<b>91,90</b>	<b>1.006,88</b>	<b>-90,9%</b>
<b>16 Gastos financieros.</b>	<b>-2.772,47</b>	<b>-3.886,78</b>	<b>-28,7%</b>
<b>17 Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>18 Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>19 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)</b>	<b>-2.680,57</b>	<b>-2.879,90</b>	<b>-6,9%</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos (A1+A2)</b>	<b>11.281,74</b>	<b>157.335,38</b>	<b>-92,8%</b>
<b>20 Impuestos sobre beneficios.</b>			<b>0,0%</b>
<b>A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (A1+A2+20)</b>	<b>11.281,74</b>	<b>157.335,38</b>	<b>-92,8%</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>1 Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>2 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>3 Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>32.100,00</b>	<b>-100,0%</b>
<b>4 Donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Otros ingresos y gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>6 Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>B.1) Variación del Patrimonio Neto por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto</b>	<b>0,00</b>	<b>32.100,00</b>	<b>-100,0%</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>608.528,10</b>	<b>603.568,07</b>	<b>0,8%</b>
<b>1 Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>2 Donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>3 Otros ingresos y gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>4 Efecto impositivo</b>	<b>608.528,10</b>	<b>603.568,07</b>	<b>0,8%</b>
<b>C.1) Variación del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>-608.528,10</b>	<b>-603.568,07</b>	<b>0,8%</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	<b>-608.528,10</b>	<b>-571.468,07</b>	<b>6,5%</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			<b>0,0%</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>-597.246,36</b>	<b>-414.132,69</b>	<b>44,2%</b>

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 4 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Página	10/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## C/ MEMORIA

### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Palacio de Villalón (en adelante, la Fundación) fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº **MA-1248/2010**, y tiene su domicilio social en Málaga, en la calle Compañía, núm. 10. Su CIF es G-93.003.150.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines, podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

- a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.
- c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos.

La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado para el año 2023, a lo largo de todo el año se han desarrollado las actividades comprendidas en el mismo y que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1.

La entidad pertenece a un grupo sometido a la misma unidad de decisión, el Ayuntamiento de Málaga. La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 5 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	11/68
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1/ Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 21 de marzo de 2023.

### **2.2/ Principios contables no obligatorios.**

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **2.3/ Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

### **2.4/ Comparación de la información.**

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022. La entidad audita las cuentas anuales 2023 y 2022.

### **2.5/ Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.6/ Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.7/ Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **2.8/ Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	12/68
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

Componen el excedente del ejercicio las partidas que integran los resultados de explotación. La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio, en la forma que se expresa a continuación, será sometida al acuerdo del Patronato.

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Excedente del ejercicio	11.281,74 €	157.335,38 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>TOTAL</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>157.335,38 €</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	11.281,74 €	157.335,38 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
<b>TOTAL</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>157.335,38 €</b>

## **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las normas de valoración que son de aplicación para la Fundación en el proceso de elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **4.1/ Inmovilizado Material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye como coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como la devolución de las obras pertenecientes a la Colección Permanente en el año 2026.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están en funcionamiento, y de forma lineal estimando un valor residual nulo. La tabla de amortización es la siguiente:

<b>Inmovilizado Material</b>	<b>Periodo de amortización</b>
Maquinaria / piezas / repuestos / recambios	8 ó 15 años
Vinilos / rotulación / estores / electrodomésticos	15 años
Mobiliario	15 años
Informática / audiovisuales / comunicaciones	8 años
Biblioteca	15 años

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4.2/ Inmovilizado Intangible

Igualmente, las partidas que se incluyen y califican como inmovilizado intangible, ha sido valoradas por su coste de adquisición, incorporando al importe los gastos añadidos. Mención especial en este apartado, merece la valoración de la cesión de uso de las obras que conforman la Colección Carmen Thyssen.

A pesar de que la cesión es a título gratuito, sí está registrados como mayor valor del derecho de uso los gastos inherentes la confección del contrato de préstamo de la colección, así como el transporte, seguro, montaje y desmontaje de la colección.

La valoración del derecho de uso del conjunto edificatorio a 50 años es de 25.814.079,95 euros, y se realiza en base a una tasación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Intangible	Periodo de amortización
Web	6 años
Aplicaciones Informáticas	6 años
Uso colección / imag.y textos catálogo	15 años
Derechos uso edificio	15 años

## 4.3/ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación mantiene como arrendamiento varios elementos, como los terminales de audioguías o los arcos de seguridad de la Tienda.

## 4.4/ Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 8 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	14/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

•Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**-Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	16/68
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 11 de 36

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**-Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**-Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

•Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

•Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## -Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

## -Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

## -Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.5/ Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método del Precio Medio Ponderado, es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6/ Moneda extranjera

Puntualmente, la Fundación realiza adquisiciones a proveedores extranjeros, lo que origina transacciones en moneda extranjera. En relación a su valoración, en cada caso se aplica el tipo de cambio en el momento de la operación.

#### 4.7/ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Fundación Palacio de Villalón está sujeta a la regla de la prorrata especial del IVA, por lo que parte del IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. Concretamente, para el año 2023 este porcentaje no deducible es del 47%.

#### 4.8/ Impuestos sobre beneficios

La Fundación liquidará el próximo mes de julio el Impuesto de Sociedades.

#### 4.9/ Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan, en general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

#### Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

## Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

## Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

## Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	21/68
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4.10/ Provisiones y contingencias

Tenemos registrada como provisión a largo plazo, la derivada de los posibles gastos a la finalización del Contrato de Préstamo de Obras de Arte, tal y como establece la Norma de valoración del inmovilizado. Para su cálculo, hemos actualizado el valor futuro de estos gastos y el cálculo efectuado, es actualizando 75.383 euros (que sería el coste del transporte de las obras a la prestadora), tomando como base un IPC medio al 1,1% y actualizando dicha cantidad a una tasa de financiación del 3%. Cada ejercicio se actualizará los gastos financieros incrementando la provisión ejercicio a ejercicio.

## 4.11/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible	2023		2022	
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>8.397.505,77</b>	<b>680.487,23</b>	<b>8.353.555,35</b>	<b>661.687,51</b>
(+) Entradas	19.164,15	46.953,63	43.950,42	18.799,72
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>8.416.669,92</b>	<b>727.440,86</b>	<b>8.397.505,77</b>	<b>680.487,23</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>6.638.396,70</b>	<b>483.127,77</b>	<b>6.063.291,28</b>	<b>417.472,04</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	581.233,96	70.504,17	575.105,42	65.655,73
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>7.219.630,66</b>	<b>553.631,94</b>	<b>6.638.396,70</b>	<b>483.127,77</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>				
<b>Valor Neto Contable a cierre de ejercicio</b>	<b>1.197.039,26</b>	<b>173.808,92</b>	<b>1.759.109,07</b>	<b>197.359,46</b>

La Fundación tiene registrado como Inmovilizado Intangible la cesión de obras que componen la Colección Carmen Thyssen instrumentadas a través del contrato de préstamo de fecha 9 de junio de 2011, así como la cesión del conjunto edificatorio a la Fundación por parte del Ayuntamiento de Málaga y que forma parte como anexo del propio contrato de préstamo. Tanto la suscripción del Contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen, como la recepción del conjunto edificatorio que alberga el Museo y la sede administrativa de la Fundación, forman parte de los fines fundacionales establecidos en el artículo 4 de los estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

El Contrato de Préstamo gratuito de Obras de Arte, representa la cesión gratuita del uso, en préstamo, para la exposición pública, difusión, gestión, aseguramiento y conservación en el Museo Carmen Thyssen, de las obras que forman parte de la Colección Carmen Thyssen. La vigencia del Contrato de Préstamo es de 15 años a contar desde la anualidad 2011. A término de dicho plazo, y por la voluntad de las partes, podrá ser prorrogado dentro de sus últimos tres meses de vigencia. El conjunto edificatorio se instrumenta en convenio de colaboración entre la Fundación Palacio de Villalón y el Ayuntamiento de Málaga de fecha 9 de Junio de 2011, con vencimiento el 31 de diciembre de 2025, en consonancia con la duración del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen, asumiendo la Fundación a su costa el mantenimiento del conjunto.

## NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico a cierre de 2.023.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 16 de 36

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2023		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	737.496,00 €	737.496,00 €	- €
	<b>Total Usuarios</b>	- €	<b>737.496,00 €</b>	<b>737.496,00 €</b>	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	253.049,20 €	253.049,20 €	- €
	<b>Total Patrocinadores</b>	- €	<b>253.049,20 €</b>	<b>253.049,20 €</b>	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	82.933,95 €	82.933,95 €	- €
	<b>Total Afiliados</b>	- €	<b>82.933,95 €</b>	<b>82.933,95 €</b>	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	<b>Total Otros deudores</b>	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>		- €	<b>1.073.479,15 €</b>	<b>1.073.479,15 €</b>	- €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2022		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	655.941,50 €	655.941,50 €	- €
	<b>Total Usuarios</b>	- €	<b>655.941,50 €</b>	<b>655.941,50 €</b>	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	244.950,00 €	244.950,00 €	- €
	<b>Total Patrocinadores</b>	- €	<b>244.950,00 €</b>	<b>244.950,00 €</b>	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	74.133,00 €	74.133,00 €	- €
	<b>Total Afiliados</b>	- €	<b>74.133,00 €</b>	<b>74.133,00 €</b>	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	<b>Total Otros deudores</b>	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>		- €	<b>975.024,50 €</b>	<b>975.024,50 €</b>	- €

## NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Inexistencia de Beneficiarios-Acreedores de la Actividad Propia.

## NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos.	Derivados. Otros	Créditos.	Derivados. Otros		
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos Financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste	820,00 €	820,00 €	43.797,38 €	85.896,65 €	44.617,38 €	86.716,65 €
<b>TOTAL</b>	<b>820,00 €</b>	<b>820,00 €</b>	<b>43.797,38 €</b>	<b>85.896,65 €</b>	<b>44.617,38 €</b>	<b>86.716,65 €</b>

Los activos financieros de la Fundación con terceros se han reducido con respecto a 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados	Otros	Derivados	Otros		
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	27.458,17 €	27.458,17 €	236.119,32 €	322.352,82 €	263.577,49 €	349.810,99 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
<b>TOTAL</b>	<b>27.458,17 €</b>	<b>27.458,17 €</b>	<b>236.119,32 €</b>	<b>322.352,82 €</b>	<b>263.577,49 €</b>	<b>349.810,99 €</b>

Igualmente, los pasivos financieros de la Fundación se han reducido con respecto a 2022.

## NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas representativas de los Fondos Propios es el siguiente:

EJERCICIO 2023. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>30.000,00 €</b>			<b>30.000,00 €</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	<b>223.479,62 €</b>		<b>157.335,38 €</b>	<b>380.815,00 €</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>157.335,38 €</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>-157.335,38 €</b>	<b>11.281,74 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>410.815,00 €</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>422.096,74 €</b>

EJERCICIO 2022. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>30.000,00 €</b>			<b>30.000,00 €</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	<b>103.354,88 €</b>		<b>120.124,74 €</b>	<b>223.479,62 €</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>28.214,16 €</b>		<b>-28.214,16 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>91.910,58 €</b>	<b>157.335,38 €</b>	<b>-91.910,58 €</b>	<b>157.335,38 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>253.479,62 €</b>	<b>157.335,38 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>410.815,00 €</b>

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	24/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/202 de 23 de Diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA 1. La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.
- NOTA 2. Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 15. Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades y destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y los cargos de los mismos son no retribuidos.

Con respecto al IVA, en la anualidad de 2023 el mayor gasto e inversión procedente de la aplicación de la regla de la prorrata del IVA ha sido del 47% sobre la cuota del IVA en función del tipo en vigor, importe que se mantiene respecto 2023.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas se resumen en el siguiente cuadro:

DEUDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2023	2022
Hacienda Pública	41.171,75 €	25.962,73 €
Seguridad Social	- €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>41.171,75 €</b>	<b>25.962,73 €</b>

ACREDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2023	2022
Hacienda Pública	58.690,57 €	56.666,95 €
Seguridad Social	30.611,85 €	28.836,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>89.302,42 €</b>	<b>85.503,04 €</b>

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	25/68
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2023	2022
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>287.032,58 €</b>	<b>249.933,30 €</b>
a) Compras de mercaderías	287.032,58	249.933,30
- Compras, netas de cualquier descuento	316.042,23	265.633,81
- Variación de existencias	-29.009,65	-15.700,51
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
- Consumo de materias primas y otras mat.consumibles, netas de cualquier		
- Variación de existencias		
<b>2. Otros gastos de explotación</b>	<b>2.416.394,42 €</b>	<b>2.278.489,93 €</b>
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	<b>2.416.394,42 €</b>	<b>2.278.489,93 €</b>
b).1. Arrendamientos y cánones	55.425,59 €	61.364,57 €
b).2. Reparaciones y mantenimiento	1.478.295,68 €	1.213.715,48 €
b).3. Servicios de profesionales independientes	216.685,28 €	204.542,64 €
b).4. Transportes	63.475,01 €	170.423,67 €
b).5. Primas de seguros	23.743,54 €	37.028,66 €
b).6. Servicios bancarios y similares	8.527,39 €	6.284,84 €
b).7. Publicidad, propaganda y RRPP	204.448,29 €	162.796,64 €
b).8. Suministros	351.916,35 €	387.206,89 €
b).9. Otros servicios	18.209,74 €	17.946,12 €
b).10. Otros tributos	5.215,93	16.690,20 €
b).11. Otras pérdidas en gestión corriente	883,48 €	490,22 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>1. Sueldos y salarios</b>	<b>1.002.721,56 €</b>	<b>957.128,51 €</b>
<b>2. Cargas sociales</b>	<b>296.486,47 €</b>	<b>268.251,71 €</b>
a) Indemnizaciones		
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	286.330,12 €	262.170,76 €
c) Otros gastos sociales	10.156,35 €	6.080,95 €
<b>Total Gastos de personal de la entidad</b>	<b>1.299.208,03 €</b>	<b>1.225.380,22 €</b>
<b>Detalle de ingresos de la entidad</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Patrocinadores	130.000,00 €	129.950,00 €
Promociones		
Colaboraciones	123.049,20 €	115.000,00 €
<b>Total Ingresos de la entidad</b>	<b>253.049,20 €</b>	<b>244.950,00 €</b>

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 20 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	26/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo CarmenThyssen Málaga

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2023 se detalla en el cuadro superior.

Además, se muestra detalle de otros ingresos de la actividad propia no incluidos en el cuadro anterior, así como el detalle de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:

Ingresos Propios de la Actividad	2023	2022
Subvenc. oficiales explotación	2.262.193,17 €	2.450.776,76 €
Ventas Taquilla	703.549,99 €	633.888,50 €
Patrocinadores	253.049,20 €	244.950,00 €
Cuotas A. Museo empresas	57.723,95 €	53.150,00 €
Ventas Educación	21.923,00 €	16.773,00 €
Cuotas A. Museo individuales	15.675,00 €	11.105,00 €
Ventas de visitas guiadas	12.023,01 €	5.280,00 €
Cuotas A. Museo corporaciones	8.100,00 €	8.100,00 €
Bonificaciones Segurid. Social	1.867,00 €	1.905,80 €
Cuotas A. Museo establecimiento	1.435,00 €	1.778,00 €
<b>Total</b>	<b>3.337.539,32 €</b>	<b>3.427.707,06 €</b>

Ventas y otros Ingrsos ordinarios de la actividad mercantil	2023	2022
Ventas Tienda	552.456,81 €	492.354,79 €
Servicios prestados (Eventos)	68.350,54 €	38.887,35 €
Ventas Tienda Online	5.189,83 €	4.767,36 €
Servicios Cesión Imágenes	736,61 €	450,00 €
Devoluciones de ventas	-23.557,24 €	-32.228,59 €
<b>Total</b>	<b>603.176,55 €</b>	<b>504.230,91 €</b>

## NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados con carácter de no reintegrables como ingreso viene motivada al objeto de garantizar el funcionamiento del Museo. En la anualidad 2023, la Fundación ha recibido una aportación municipal para funcionamiento por importe de 2.262.193,17 euros.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2023	2022
<b>Que aparecen en el patrimonio neto del balance</b>	<b>1.209.609,29 €</b>	<b>1.818.137,39 €</b>
Subv. Conces. Demanial Ayto.	1.064.830,24 €	1.600.968,80 €
Subv. de Capital Ayto.Málaga	67.560,19 €	101.340,23 €
Subv. Capital Ayto. Renovación inf.virt.sist.TICS	44.083,58 €	66.125,41 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED II	12.489,80 €	18.734,71 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED	11.474,63 €	17.211,92 €
Subv. Capital Ayto. Reformas varias	6.051,83 €	9.077,77 €
Subv. Capital Ayto. Acondic.Audit.,Ilum.Vestíb.,Mo	3.119,02 €	4.678,55 €
Subv. Capital. Ayto. Tienda Online	0,00 €	0,00 €
<b>Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.872.588,27 €</b>	<b>3.056.250,63 €</b>
Subvenc.oficiales explotación	2.262.193,17	2.450.776,76
Sub.Ayto.Málaga transf.rdo.eje	536.138,56	536.138,60
Sub.capital transf.exced.ejerc	33.780,04	31.837,84
Sub.capital trasnf.ejer.Renov.Sist.TICS	11.841,19	11.841,19
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led II	6.244,91	6.244,88
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led	5.737,29	5.737,28
Sub.capital trasnf.ejer.Tienda online	0,00	5.684,75
Sub.capital trasnf.ejer.Reformas varias	3.025,94	3.025,92
Sub.capital trasnf.ejer.Acond.Audit.Mobil.	1.559,53	1.559,52
Bonificaciones Segurid.Social	1.867,00	1.905,80
Subv. Capital Ayto. Renov. Sist. Inform.	10.200,64	1.498,09

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2023	2022
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.818.137,39 €</b>	<b>2.389.605,46 €</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	32.100,00
(+) Conversión de Deudas a Largo Plazo en Subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-608.528,10 €	-603.568,07 €
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.209.609,29 €</b>	<b>1.818.137,39 €</b>

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	28/68
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 15.1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### 1) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

<b>Denominación de la actividad</b>	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales
<b>TIPO: (propia o mercantil)</b>	Propia
<b>Código fines</b>	C : De interés educativo y cultural
<b>Código programa</b>	93:Programas recreativos, de ocio y culturales para lo que no se especifica requisito académico para su realización
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Málaga

#### Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

#### A.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	22

#### A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160.000	185.918
Personas jurídicas		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	23.696,09 €
Gastos de personal	991.336,28 €	1.181.259,60 €
Otros gastos de la actividad	2.275.396,97 €	2.253.058,97 €
Amortización del Inmovilizado	631.188,93 €	651.714,24 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.800,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>3.900.722,18 €</b>	<b>4.112.501,37 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	66.117,78 €
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>66.117,78 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>3.900.722,18 €</b>	<b>4.178.619,15 €</b>

## A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de visitantes	160.000	185.918
Exposiciones Temporales	5	5
Precio medio de entrada	4,01 €	3,97 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 24 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	30/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Museo Carmen Thyssen Málaga

## 2) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

<b>Denominación de la actividad</b>	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.
<b>TIPO: (propia o mercantil)</b>	Mercantil
<b>Código fines</b>	
<b>Código programa</b>	
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Málaga

### Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

### B.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2

### B.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	232.398
Personas jurídicas		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## B.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	
Aprovisionamientos	144.466,83 €	287.032,58 €
Gastos de personal	263.744,64 €	105.775,01 €
Otros gastos de la actividad	137.403,60 €	100.398,50 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	23,89 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>545.615,06 €</b>	<b>493.229,98 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>545.615,06 €</b>	<b>493.229,98 €</b>

## B.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Ventas por visitante	2,31 €	2,30 €
Ingresos por ventas de productos	461.900,00 €	534.089,40 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 26 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	32/68
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

<b>Denominación de la actividad</b>	Celebración de eventos
<b>TIPO: (propia o mercantil)</b>	Mercantil
<b>Código fines</b>	
<b>Código programa</b>	
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Málaga

#### Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

#### C.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1

#### C.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160.000	185.918
Personas jurídicas		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## C.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	10.476,38 €	12.173,42 €
Otros gastos de la actividad	18.438,07 €	39.240,86 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>28.914,45 €</b>	<b>51.414,28 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>28.914,45 €</b>	<b>51.414,28 €</b>

## C.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de eventos	40	47
Ingresos por eventos realizados	55.000,00 €	68.350,54 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 28 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	34/68
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.	Celebración de eventos	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	23.696,09 €	287.032,58 €	0,00 €	310.728,67 €
Gastos de personal	1.181.259,60 €	105.775,01 €	12.173,42 €	1.299.208,03 €
Otros gastos de la actividad	2.253.058,97 €	100.398,50 €	39.240,86 €	2.392.698,33 €
Amortización del Inmovilizado	651.714,24 €	23,89 €	0,00 €	651.738,13 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.772,47 €	0,00 €	0,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.112.501,37 €</b>	<b>493.229,98 €</b>	<b>51.414,28 €</b>	<b>4.657.145,63 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	66.117,78 €	0,00 €	0,00 €	66.117,78 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>66.117,78 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>66.117,78 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.178.619,15 €</b>	<b>493.229,98 €</b>	<b>51.414,28 €</b>	<b>4.723.263,41 €</b>

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total 2023	Importe Total 2022
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	608.528,10	603.568,07
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.073.479,15 €	975.024,50 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	603.176,55 €	504.230,91 €
Subvenciones del sector público	2.264.060,17 €	2.452.682,56 €
Otros tipos de ingresos	119.183,40 €	20.280,72 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>4.668.427,37 €</b>	<b>4.555.786,76 €</b>

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 30 de 36

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Algunos de los contratos y convenios más relevantes son los siguientes:

Objetivo del convenio	Denominación	Compromisos económicos asumidos por las entidades contratantes	Importe de los compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes	Importe del impacto económico que figura en la memoria	Fecha de formalización	Plazo de vigencia (en meses)
Aportación para la realización de actividades que se efectúen en cumplimiento del objeto y finalidades del Museo	Fundación Damm	SI	15.000,00 €	15.000,00 €	15/02/2023	12.00
Colaboración en la celebración del Festival de Málaga	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	NO	0,00 €	0,00 €	27/01/2023	1.00
Colaboración para el desarrollo de la actividad "Ciclo Pinceladas Musicales 2023"	Fundación Musical de Málaga	SI	1.500,00 €	1.500,00 €	14/04/2023	7.00
Campaña publicitaria de exposiciones temporales, invitaciones y cesión espacio terraza	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SI	2.082,00 €	2.082,00 €	18/05/2023	1.00
Aportación para actividades expositivas, educativas, sociales y culturales	Fundación Bancaria Caja Ahorro y Pensiones Barcelona la Caixa	SI	80.000,00 €	80.000,00 €	19/05/2023	12.00
Aportación para elaboración de un mural y para el ciclo "Música en el Patio"	Zerodrama, S.L.	SI	25.000,00 €	25.000,00 €	29/06/2023	12.00

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:05:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Página	37/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 15.2/ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Fundación destina cada año el 100% de sus rentas al cumplimiento de los fines fundacionales. De entre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, destacan los siguientes:

- Valoración de la cesión del conjunto edificatorio que conforman los inmuebles que ocupa la Fundación Palacio de Villalón y el Museo Carmen Thyssen y otros elementos del Inmovilizado Intangible: 1.197.039,26 euros.
- Inmovilizado Material adquirido y realizado por la Fundación: 173.808,92 euros.
- Existencias de productos destinados a la venta, catálogo razonado de la Colección Permanente en curso de fabricación y catálogos de exposiciones temporales: 234.208,57 euros.
- Deudores Comerciales y deudas pendientes de cobrar: 85.011,76 euros.
- Tesorería: 332.130,34 euros.

Este sería el cuadro de destino de rentas:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Excedente del Ejercicio	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines ( Gastos +Inversiones)	Destinado en el ejercicio			
						Importe	%		2021	2022	2023	Importe Pendiente
2010	200.005,16	71.267,43	128.737,73	71.267,43	200.005,16	140.003,61	100%	200.005,16 €				0,00
2011	3.694.676,45	3.811.423,30	-116.746,85	3.811.423,30	3.694.676,45	2.586.273,52	100%	3.780.052,17 €				0,00
2012	3.876.660,22	3.924.727,66	-48.067,44	3.924.727,66	3.876.660,22	2.713.662,15	100%	3.862.015,86 €				0,00
2013	3.913.229,19	3.791.916,19	121.313,00	3.791.916,19	3.913.229,19	2.739.260,43	100%	3.775.529,41 €				0,00
2014	3.902.510,22	3.883.145,17	19.365,05	3.883.145,17	3.902.510,22	2.731.757,15	100%	3.857.911,10 €				0,00
2015	3.747.230,38	3.788.749,07	-41.518,69	3.788.749,07	3.747.230,38	2.623.061,27	100%	3.751.711,64 €				0,00
2016	3.780.688,78	3.770.889,55	9.799,23	3.770.889,55	3.780.688,78	2.646.482,15	100%	3.738.151,71 €				0,00
2017	3.874.008,85	3.868.953,09	5.055,76	3.868.953,09	3.874.008,85	2.711.806,20	100%	3.828.652,27 €				0,00
2018	4.044.164,34	4.032.105,80	12.058,54	4.032.105,80	4.044.164,34	2.830.915,04	100%	3.995.068,37 €				0,00
2019	4.248.809,77	4.240.357,00	8.452,77	4.240.357,00	4.248.809,77	2.974.166,84	100%	4.200.056,18 €				0,00
2020	3.660.524,18	3.626.157,63	34.366,55	3.626.157,63	3.660.524,18	2.562.366,93	100%	3.594.885,76 €	487.205,64			0,00
2021	3.680.459,95	3.588.549,37	91.910,58	3.588.549,37	3.680.459,95	2.576.321,97	100%	3.555.284,58 €	3.068.078,94	612.381,01		0,00
2022	4.555.786,76	4.398.451,38	157.335,38	4.398.451,38	4.555.786,76	3.189.050,73	100%	4.361.258,30 €		3.748.877,29	806.909,47	0,00
2023	4.668.427,37	4.657.145,63	11.281,74	4.657.145,63	4.668.427,37	3.267.899,16	82%	4.613.935,60 €			3.807.026,13	861.401,24

	Importe	Total		
<b>1. Gastos en cumplimiento de los fines</b>	<b>4.005.407,50 €</b>	<b>4.005.407,50 €</b>		
	Fondos propios	Subvenciones , donaciones y legados	Deuda	<b>Total</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de los fines</b>	- €	<b>608.528,10 €</b>	- €	<b>608.528,10 €</b>
<b>Realizadas en el ejercicio</b>	- €	- €	- €	- €
<b>Procedentes de ejercicios anter</b>	- €	<b>608.528,10 €</b>	- €	<b>608.528,10 €</b>
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			- €	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores		608.528,10 €		
<b>TOTAL 1+2</b>				<b>4.613.935,60 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## **NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad 2023 se realizan las siguientes operaciones:

Operaciones	2023	2022
Ayuntamiento de Málaga. Funcionamiento ordinario.	2.262.193,17	2.450.776,76 €

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2023	2022
<b>1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones</b>	<b>183.025,43 €</b>	<b>177.588,70 €</b>
<b>2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:</b>		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
<b>3. Primas de seguro de vida, de las cuales:</b>		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
<b>4. Indemnizaciones por cese</b>		
<b>5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio</b>		
<b>6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:</b>		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
<b>Totales</b>	<b>183.025,43 €</b>	<b>177.588,70 €</b>

## **NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN**

### **A.Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.**

Tras las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023 se constituye una nueva corporación municipal que designa de nuevo los cinco patronos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en representación de los Grupos Políticos Municipales, y que son los siguientes:

- D<sup>a</sup>. María Ana Pineda Carbó.
- D<sup>a</sup>. María Trinidad Hernández Méndez
- Rubén Viruel del Castillo.
- D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz.
- D. Nicolás Sguiglia.

### **Quedando el Patronato de la Fundación cómo sigue:**

- **Tres patronos designados por la entidad prestadora de la Colección:**
  - D<sup>a</sup>. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon. Presidenta del Patronato de la Fundación.
  - D. Guillermo Cervera Señalada. Vocal
  - D. Antonio Pedraza Alba. Vocal
- **Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga.**
  - Don Francisco de la Torre Prados, Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Cinco patronos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en representación de los Grupos Políticos Municipales.**
  - D<sup>a</sup>. María Ana Pineda Carbó.
  - D<sup>a</sup>. María Trinidad Hernández Méndez
  - Rubén Viruel del Castillo.
  - D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz.
  - D. Nicolás Sguiglia.
- **Tres patronos, expertos de reconocido prestigio en relación a la actividad desarrollada por la Fundación designados por el Pleno Municipal a propuesta del Alcalde.**
  - Dña. Teresa Sauret Guerreo. Vocal
  - D. Guillermo Solana Diez. Vocal
  - D<sup>a</sup> Elvira Rodríguez Herrer. Vocal"

## B. Autorizaciones del Protectorado.

No se ha llevado a cabo durante 2023 ningún acto de este tipo. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No se han abonado sueldos, ni dietas ni remuneraciones a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023. De igual modo, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación.

## C. Anticipos y créditos a miembros del patronato

No se han concedido anticipos ni créditos a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

## D. Pensiones y seguros de vida

No se han suscrito pensiones ni seguros de vida a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

## E. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución media del personal por categoría atiende a la siguiente tabla.

Distribución Media del personal de la Fundación en el curso del ejercicio, por categorías		
	Total	
	2023	2022
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	7	7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	11
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	2	2
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal en el curso del ejercicio</b>	<b>25</b>	<b>24</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Consejeros						
Gerencia y Dirección Artística	2	2	1	1	1	1
Jefes de Área y Departamento	7	7	3	3	4	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	11	4	4	8	7
Administrativos	2	2			2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Auxiliares y resto de personal cualificado	2	2	2	2		
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>14</b>

No existe personal con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%

## F. Plazo de pago a proveedores

Tal y como se informa al Ayuntamiento de Málaga en informe trimestral, la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la que sigue. Para calcular el plazo de pago, utilizamos la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas =  $\Sigma$  (número de días de pago \* importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Fundación.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal	2.798.208,44 €		2.517.183,80 €	94,31%
Resto	276.150,85 €		152.000,33 €	5,69%
Total pagos del ejercicio	3.074.359,29 €		2.669.184,13 €	100,00%
PMPE ( días de pagos)	14 días		11 días	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	10.776,77 €		0,00 €	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 18. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	BIOGRAFÍAS ARTISTAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	1.036,25 €	-860,31 €	175,94 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO COLECCIÓN PERMANENTE CTB	09/06/2011	279.772,56 €	-238.244,23 €	41.528,33 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO CONJUNTO EDIFICATIVO	09/06/2011	7.744.223,99 €	-6.671.946,82 €	1.072.277,17 €
INTANGIBLE	ERP NAVISION	18/03/2011	62.339,18 €	-62.339,18 €	0,00 €
INTANGIBLE	FICHAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	3.740,50 €	-3.069,82 €	670,68 €
INTANGIBLE	IMÁGENES COLECCIÓN Y TRATAMIENTO	01/01/2013	9.234,07 €	-7.706,33 €	1.527,74 €
INTANGIBLE	NAVISION BUSSINES - POWER BI	31/05/2022	53.707,06 €	-15.873,45 €	37.833,61 €
INTANGIBLE	SOFTWARE (VIRTUALIZ., ACRBAT, AUTOCAD, INDESIGN, OFFI	20/05/2011	47.082,43 €	-34.976,79 €	12.105,64 €
INTANGIBLE	SOFTWARE TPV TIENDA	15/02/2022	9.407,50 €	-3.554,02 €	5.853,48 €
INTANGIBLE	TIENDA ONLINE	02/01/2017	51.592,10 €	-51.592,10 €	0,00 €
INTANGIBLE	WEB Y APP MUSEO	01/01/2012	129.467,61 €	-129.467,61 €	0,00 €
INTANGIBLE	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN PROCESO		25.066,67 €	0,00 €	25.066,67 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO	09/06/2011	108.797,46 €	-91.725,92 €	17.071,54 €
MATERIAL	APLICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA	04/04/2011	20.168,30 €	-17.431,05 €	2.737,25 €
MATERIAL	ARMARIO CHEMISAFE FIRE	15/07/2011	1.290,77 €	-1.112,17 €	178,60 €
MATERIAL	ARMARIO RACK SERVIDORES	29/04/2011	1.722,08 €	-1.722,08 €	0,00 €
MATERIAL	BANCOS SALAS	02/07/2011	1.526,28 €	-1.315,60 €	210,68 €
MATERIAL	BIBLIOTECA (349 TÍTULOS)	28/07/2011	8.469,86 €	-6.356,83 €	2.113,03 €
MATERIAL	BOMBAS DE ACHIQUE	31/01/2012	830,08 €	-830,08 €	0,00 €
MATERIAL	CAJA IGNI FUGA	23/09/2011	1.455,48 €	-1.455,48 €	0,00 €
MATERIAL	CAMÁRAS FOTOS (EDUCACIÓN, REGISTRO...)	08/04/2011	2.551,89 €	-2.551,89 €	0,00 €
MATERIAL	CLIMATIZACIÓN TIENDA	03/08/2017	22.935,09 €	-17.399,45 €	5.535,64 €
MATERIAL	COMPRESORES CLIMATIZACIÓN	12/02/2013	5.656,71 €	-4.778,55 €	878,16 €
MATERIAL	DEPÓSITO DE GASOIL Y BOMBA AUTOASPIRANTE	10/06/2013	971,05 €	-816,34 €	154,71 €
MATERIAL	ELECTRODOM. OFFICE (HERVIDOR, MICROONDAS, FRIGORÍFI	23/05/2011	829,96 €	-712,80 €	117,16 €
MATERIAL	ELEMENTOS PRL	26/02/2013	878,45 €	-741,69 €	136,76 €
MATERIAL	EQUIPO DE CONTROL HORARIO	14/11/2013	918,00 €	-918,00 €	0,00 €
MATERIAL	EQUIPO INTERACTIVO SECOND CANVAS	05/03/2019	2.788,05 €	-1.970,73 €	817,32 €
MATERIAL	EQUIPOS DE SONIDO, ALTAVOCES, SUBWOOFER	03/06/2011	5.986,31 €	-3.369,58 €	2.616,73 €
MATERIAL	ESTANTERIAS VARIAS (MUJOLE, ALMACENES, CAFETERÍA...)	11/05/2011	10.419,50 €	-8.887,73 €	1.531,77 €
MATERIAL	ESTORES, CORTINAS, ÁCIDOS, VINILOS, LÁMINAS FILTROS UVA	14/06/2011	16.386,27 €	-14.305,03 €	2.081,24 €
MATERIAL	ESTRUCTURA CRISTALERÍA AUDITORIO	21/12/2018	8.137,04 €	-5.821,36 €	2.315,68 €
MATERIAL	FILTERCART CARBON	17/07/2014	4.177,48 €	-4.177,48 €	0,00 €
MATERIAL	FIREWALL PALO ALTO NET.PA-200	29/06/2013	4.681,39 €	-4.681,39 €	0,00 €
MATERIAL	HARDWARE INFRAEST.VIRTUALIZACIÓN SIST.TEC.INFOR. S	31/07/2019	43.530,27 €	-29.583,79 €	13.946,48 €
MATERIAL	ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, PROYECTOR DE LUZ, REFLECTOR...)	22/03/2011	19.015,31 €	-11.069,13 €	7.946,18 €
MATERIAL	IMPRESORA TARIETAS	02/01/2012	2.190,50 €	-1.798,26 €	392,24 €
MATERIAL	IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES	18/03/2011	6.602,59 €	-1.302,07 €	5.300,52 €
MATERIAL	INSTALACIÓN DE CLARABOYA	10/01/2013	2.672,16 €	-2.260,28 €	411,88 €
MATERIAL	INSTALACIÓN TECNOLOGÍA LED	16/07/2018	95.768,60 €	-68.863,64 €	26.904,96 €
MATERIAL	INSTALACIONES VARIAS SEGURIDAD	29/07/2011	10.641,32 €	-9.285,40 €	1.355,92 €
MATERIAL	LETRAS COPÓRES FACHADA	20/11/2018	1.970,50 €	-1.416,54 €	553,96 €
MATERIAL	LONA MICROPERFORADA 15X15	30/08/2011	4.537,87 €	-3.904,39 €	633,48 €
MATERIAL	MAQUINARIA Y PIEZAS MANTENIMIENTO/INFORMÁTICA	24/10/2011	14.229,07 €	-12.792,35 €	1.436,72 €
MATERIAL	MESA MEZCLAS	16/11/2011	169,97 €	-169,97 €	0,00 €
MATERIAL	MICROFONOS (MESA, SOLAPA, WIRELESS)	16/11/2011	598,18 €	-598,18 €	0,00 €
MATERIAL	MOBILIARIO DE TIENDA	23/05/2011	12.632,70 €	-10.750,92 €	1.881,78 €
MATERIAL	MOBILIARIO DESPACHOS, SALA REUNIONES, PASILLOS, TERRAZ	20/05/2011	32.316,76 €	-27.099,36 €	5.217,40 €
MATERIAL	MOBILIARIO EDUCACIÓN	13/05/2011	21.200,71 €	-18.221,15 €	2.979,56 €
MATERIAL	MOBILIARIO SALA PATRONATO	23/05/2011	6.498,67 €	-5.608,38 €	890,29 €
MATERIAL	MOBILIARIO VESTÍBULO, INFORMACIÓN Y TAQUILLA	31/12/2017	36.656,39 €	-28.275,90 €	8.380,49 €
MATERIAL	MONITORES	11/07/2011	5.970,96 €	-4.297,91 €	1.673,05 €
MATERIAL	MOQUETA AULA DIDÁCTICA 1	10/08/2011	5.667,47 €	-4.882,71 €	784,76 €
MATERIAL	PINTURA MURAL	31/12/2023	9.926,10 €	0,00 €	9.926,10 €
MATERIAL	PORTÁTILES, P.C'S Y MINI PC	09/06/2011	28.118,43 €	-13.722,88 €	14.395,55 €
MATERIAL	PROTECCIÓN CAFETERÍA	14/11/2011	1.397,07 €	-1.199,27 €	197,80 €
MATERIAL	PROYECTORES Y PANTALLA	03/06/2011	5.847,29 €	-4.307,14 €	1.540,15 €
MATERIAL	REPRODUCTORES	01/06/2012	1.037,03 €	-657,95 €	379,08 €
MATERIAL	SEÑALÍTICA INTERIOR (RÓTULOS, TEXTOS, CARTELAS)	16/03/2011	31.102,73 €	-26.872,27 €	4.230,46 €
MATERIAL	SERVIDORES, ROUTUER, PUNTOS DE ACCESO	19/11/2011	13.158,97 €	-13.158,97 €	0,00 €
MATERIAL	SILLAS, TABURETES, SILLONES	13/05/2011	20.273,90 €	-16.898,39 €	3.375,51 €
MATERIAL	SISTEMA DESCALCIFICACIÓN GENER	05/05/2014	3.165,29 €	-3.165,29 €	0,00 €
MATERIAL	SOPORTE LONA FACHADA	06/11/2012	519,23 €	-440,23 €	79,00 €
MATERIAL	SUELO PVC SALA DE EDUCACIÓN	27/09/2019	2.875,00 €	-1.956,64 €	918,36 €
MATERIAL	TABIQUE YESO LAMINADO SALA MUSEO	20/03/2019	2.645,64 €	-1.865,28 €	780,36 €
MATERIAL	TAQUILLAS VESTUARIOS	11/05/2011	3.162,66 €	-2.730,35 €	432,31 €
MATERIAL	TARIMA EVENTOS	20/07/2011	873,96 €	-752,90 €	121,06 €
MATERIAL	TERMINALES TELÉFONO	19/11/2011	5.184,00 €	-5.184,00 €	-0,40 €
MATERIAL	TOLDOS PATIOS	02/09/2014	6.600,71 €	-2.116,42 €	4.484,29 €
MATERIAL	TPV TAQUILLA	31/01/2022	6.103,68 €	-2.740,60 €	3.363,08 €
MATERIAL	TPV TIENDA	18/03/2011	8.562,40 €	-5.239,66 €	3.322,74 €
MATERIAL	TRASLADO RACK DE DATOS Y TELEF	02/06/2011	7.285,06 €	-6.285,34 €	999,72 €
MATERIAL	TV Y VIDEOS	01/01/2012	10.115,17 €	-4.919,16 €	5.196,01 €
MATERIAL	VARIADOR FRECUENCIA ASCENSOR	25/07/2014	5.039,04 €	-4.157,24 €	881,80 €
			<b>9.144.110,78 €</b>	<b>-7.773.262,60 €</b>	<b>1.370.848,18 €</b>

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 36 de 36

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>	<b>Página</b>	42/68
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

(Sujeto a modificaciones, pendiente de entrega Cuentas Anuales firmadas y carta de manifestaciones, art. 229 TRLSC)

Al Patronato de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN:**

**1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN (la Entidad)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria, (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

#### 3.1 Valoración del Inmovilizado Intangible.

La Fundación tiene registrado en su balance de situación, al 31 de diciembre de 2023, inmovilizado intangible por importe, neto de amortización y deterioros, de 1.197.039,26 euros. Las partidas más significativas incluidas en dicho epígrafe son el derecho de uso de la colección permanente, por 41.528,34 euros, y el derecho de uso del conjunto edificativo, que asciende a 1.072.277,18 euros. La información relevante relativa a dichos derechos se describe en la nota "4.2. Inmovilizado intangible" de la memoria abreviada.

La revisión del epígrafe anterior ha sido un tema significativo en nuestra auditoría, dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Fundación en la determinación de su valoración, a valor razonable en el momento de incorporación al patrimonio de la Fundación. Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado el contrato y acuerdo que dan origen a dichos derechos, además de revisar los procedimientos seguidos por la Fundación para la activación y amortización. Además, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis empleadas por la entidad. También hemos procedido a la revisión de la información incluida en la memoria al respecto.

#### 3.2 Ingresos de la Actividad Propia.

El importe registrado bajo el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada adjunta de la Fundación, proviene, en gran medida, de la aportación realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para garantizar el funcionamiento del museo. Tal y como se establece en la nota 14 de memoria. El importe de la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga asciende en el ejercicio 2023 a 2.262.193,17 euros.

Como parte de los procedimientos de auditoría, hemos comprobado la documentación soporte de la aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relacionada con la aportación para el ejercicio. Además, hemos realizado el análisis del convenio, de fecha 9 de junio de 2011, donde el Excmo. Ayuntamiento de Málaga se compromete a sostener y financiar económicamente a la Fundación.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### 4. Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas.

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### 5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.**  
**Nº R.O.A.C. S-1213.**



**José Antonio Moreno Marín.**  
Socio-Auditor de Cuentas.  
Nº ROAC: 19.889.

En Málaga, a 5 de marzo de 2024.

**BORRADOR SUJETO A CAMBIOS**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







# Museo Carmen Thyssen Málaga

## Memoria de actividades 2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

Memoria de actividades 2023

## ÍNDICE

1. Presentación [3]
2. Patronato [4]
3. Actividad expositiva [5]
4. Visitantes [11]
5. Recursos humanos [12]
6. Programa educativo [13]
7. Promoción [16]
8. Tienda-Librería [18]
9. Publicaciones [20]
10. Nuevas tecnologías [21]



Código Seguro De Verificación

0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente

Firmado

16/03/2024 15:50:47

Juan Ramón Orense Tejada

Firmado

15/03/2024 21:13:43

Observaciones

Página

48/68

Url De Verificación

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



## 1. Presentación

**Esta Memoria debe reconocer** la alta calidad del trabajo de las personas que dan vida al Museo, el equipo de la Fundación Palacio de Villalón, pero también es justo incluir a los equipos de limpieza, atención al público, cafetería y seguridad, sin su compromiso no estaríamos hablando del 2023 como de un año de récord.

En este período la Colección Carmen Thyssen se ha movido por casi toda España, museos de ciudades como Valencia, Vigo, Gerona, Madrid, Santiago y Zaragoza han programado exposiciones contando con nuestras obras. También en el plano internacional, en el que al «hermano» Thyssen de Andorra se ha sumado el Kunts-halle de Munich. Merece un apartado la especial colaboración de la Colección con el Ayuntamiento de Estepona, al protagonizar en su integridad la exposición *Vivir en la pintura* en el Centro Cultural Mirador del Carmen.

La programación ha sido intensa, a los éxitos de las exposiciones de *Arte belga y Fieramente humanos. Retratos de santidad barroca* y las fotografías de Horacio Coppola y Grete Stern (en pleno periodo electoral) para *Fervor de Buenos Aires*, se añadieron las muestras dedicadas a Lisette Model y Helen Levitt, Luis Feito, Rafael Canogar y a las fotografías de Barcelona Margaret Michaelis, Kati Horna y Montserrat Vidal-Barraquer.

En Acción cultural a los consolidados ciclos *Vulnerables* (artes escénicas), *Costumbre* (poesía) y *Música en el patio*, se sumaron innovadoras instalaciones tecnológicas como *Panopticon e Hiperbarroco*, seleccionadas para conectar con el público más joven. En este sentido se produjo el evento de Las hijas de Felipe, las *influencers* del arte Barroco.

En promoción se incrementan las colaboraciones con asociaciones y fundaciones locales, con los distritos, eventos y se ha conseguido recuperar el volumen de Amigos del Museo, que han podido disfrutar de nuevas actividades como viajes culturales (Santander, Bilbao), talleres e intervenciones de artesanos como Daniel Parra o José Vega. Se ha incrementado el número de Empresas Amigas, con empresas como Ibercaja o Puerto Banús, y de patrocinadoras como Coanfi y Marinsa, que se unieron a las consolidadas Caixa, Fundación Unicaja, McArthurGlen, Soho Boutique Hoteles, Cervezas Victoria, Ayuntamiento de Estepona y Larios.

Es de destacar el compromiso del Museo con los ODS 2030, ya que ha sido el primer Museo de la región en certificarse en sostenibilidad con la empresa Bureau Veritas y en aprobar un compromiso con los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza.

Queda por destacar la conexión local y el respaldo de los malagueños, es que más del 29% de nuestras visitas son de malagueños (en 2022 fueron un 20%). Esto, con un resultado histórico, casi 186.000 visitantes, es un dato que nos motiva y debe llevarnos a seguir mejorando en nuestro trabajo.

Javier Ferrer  
Gerente



Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>	Página	49/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La **Fundación Palacio de Villalón** fue constituida por el Ayuntamiento de Málaga con carácter cultural y sin ánimo de lucro con el fin principal de mantener, conservar, promocionar y exponer públicamente la Colección Permanente del Museo Carmen Thyssen Málaga.

Se rige por un Patronato integrado por doce miembros en el que la Presidencia recae en Doña Carmen Thyssen con carácter vitalicio y la Vicepresidencia en el Alcalde de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados.

Sus funciones son las de llevar el gobierno, administración y representación de la Fundación para el cumplimiento de sus fines, destacando entre ellas la aprobación del plan de actuación y presupuesto anual, así como las cuentas anuales, junto con otras funciones de menor entidad que quedan atribuidas a la comisión delegada.

Durante el ejercicio 2023 se celebraron tres sesiones de Patronato de la Fundación Palacio de Villalón:

- En la primera, celebrada el día 27 de marzo, se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2022, un resultado positivo de 157.335,38 euros.
- La segunda, el 14 de junio para el trámite de la aprobación de actas, previo al cambio de corporación tras las elecciones municipales.
- En la tercera, el 10 de noviembre se aprobó el plan de actuación y el presupuesto de la Fundación para el año 2024, además de producirse la aceptación de los nuevos patronos y aprobarse un nuevo texto de Estatutos.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Museo Carmen Thyssen Málaga, ubicado en el centro histórico de Málaga, en el rehabilitado Palacio de Villalón (siglo XVI), dedica gran parte de su actividad a la conservación, investigación y difusión de la Colección Carmen Thyssen, así como a desarrollar un destacado programa de exposiciones temporales y de actividades educativas y culturales. Además del montaje y desmontaje de las diversas exposiciones temporales, durante el ejercicio 2023 se ha aprobado el préstamo de 35 obras para 12 exposiciones. 7 de las exposiciones, tendrán lugar en 2024, del mismo modo se han hecho efectivos varios movimientos de obras aprobados en años anteriores para exposiciones de 2023. Este año se han recibido 4 solicitudes de préstamo internacionales desde Estonia, Letonia, Polonia y Estados Unidos.



**Préstamos de la Colección Carmen Thyssen a otras instituciones**

<b>Caminos creativos</b> , Santiago de Compostela (del 9.1.2022 al 9.04.2023)	Eugenio Lucas Velázquez, <i>Caravanas árabes arribando a la costa</i> (CTB.1998.1)
Darío de Regoyos, <i>El paso del tren</i> (CTB.1995.36)	Mariano Fortuny, <i>Paisaje norteafricano</i> (CTB.1997.41)
Aureliano de Beruete, <i>Vista del Guadarrama desde El Plantío</i> (CTB.1999.21)	Joaquín Sorolla, <i>El Rompeolas. San Sebastián</i> (CTB.1998.88)
Joaquín Sorolla, <i>Lavanderas de Galicia</i> (CTB.1999.100)	Francisco Iurrino, <i>El baño</i> (CTB.1996.50)
Carlos de Haes, <i>Paisaje de montaña</i> (CTB.1997.97)	Joaquín Sorolla, <i>Vendiendo melones</i> (CTB.1995.29)
<b>Zuloaga, Goya y Aragón: La fuerza del carácter</b> , Ayuntamiento de Zaragoza (del 6.10.2022 al 8.01.2023)	Julio Romero de Torres, <i>La Feria de Córdoba</i> (CTB.1997.50)
Ignacio de Zuloaga, <i>Corrida de toros en Éibar</i> (CTB.1995.20)	<b>Los veranos de Sorolla</b> , Fundación Mapfre (del 19.09.2023 al 07.01.2024)
<b>Zuloaga and the Mysth of Spain</b> , Kunsthalle München (del 15.09.2023 al 04.02.2024)	Joaquín Sorolla, <i>Rocas de Jávea y el bote blanco</i> (CTB.2000.53)
Ignacio de Zuloaga, <i>Corrida de toros en Éibar</i> (CTB.1995.20)	<b>Costa Brava. La descubierta del paradís, 1870-1936</b> , Museu d'Art de Girona (del 1.04.2023 al 11.09.2023)
<b>KHRÓMA. El universo emocional del color</b> , Museu Carmen Thyssen Andorra (del 10.02.23 al 07.01.24)	Ramon Martí i Alsina, <i>Costa acantilada con mariscadores</i> (CTB.1995.44)
R. de Madrazo, <i>Salida del baile de máscaras</i> (CTB.1992.7)	<b>Vigo no tempo</b> , Afundación Vigo (del 27.10.2023 al 20.01.2024)
<b>Pasiones privadas, miradas públicas</b> , Fundación Canal Madrid (del 10.10.2023 al 09.02.2024)	Juan Martínez Abades, <i>Recogida de algas en la ribera del Berbés</i> (CTB.1994.4)
Raimundo de Madrazo, <i>Travesuras de la modelo</i> (CTB.1989.7)	<b>Sorolla a través de la luz</b> , Fundación Bancajja, Valencia (del 5.10.2023 a 18.02.2024)
<b>Vivir en la pintura. Arte español en la Colección Carmen Thyssen</b> , Mirador del Carmen, Estepona (del 5.04.2023 al 25.09.2023)	Joaquín Sorolla, <i>El Rompeolas. San Sebastián</i> (CTB.1998.88)
Fritz Bamberger, <i>Playa de Estepona con la vista del Peñón de Gibraltar</i> (CTB.1987.9)	

^ Pasiones privadas, miradas públicas, Fundación Canal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkQJfzQ==		
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	<b>Fecha y hora</b>	16/03/2024 15:50:47
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkQJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Arte belga. Del impresionismo a Magritte. Musée d'Ixelles

[hasta el 5 de marzo de 2023]

A través de más de setenta obras, procedentes del Musée d'Ixelles de Bruselas, esta exposición ofreció un completo y singular panorama que permite indagar en las principales tendencias plásticas desarrolladas en Bélgica desde el fin-de-siècle hasta los años cuarenta del siglo XX. En este periodo de intensa búsqueda de modernidad, el arte belga presenta influencias internacionales y características específicamente locales, y se significa sobre todo por sus propuestas avanzadas, el atrevimiento creativo y la tensión entre el profundo apego a la realidad y la propensión a la imaginación desbordante.

Sobre una tradición local de apego a lo real, la influencia de Gustave Courbet y la escuela de Barbizon, y de su revolucionaria pintura naturalista, estimuló un arte belga centrado en temáticas de la vida moderna, urbana y campesina, que derivará hacia un realismo social a finales de la centuria. Junto a ello, el paisajismo buscó el regreso a una naturaleza en calma, a la vez que se erigía en un espacio de nuevas experiencias estéticas modernistas.

A partir de la década de 1880, en respuesta a los experimentos franceses, los impresionistas belgas se entregaron a la pintura del natural, la investigación de las fugaces variaciones de la luz y el color debidas al carácter cambiante de la naturaleza, la emancipación de la pincelada y la libre elección del tema. A finales de los años ochenta surgió la corriente simbolista, que, frente a la «vida moderna», daba prioridad al repliegue en el yo, el mundo del alma y el retorno a un paraíso perdido, oponiéndose de modo explícito al realismo y el materialismo dominantes, para expresar la duda o la desazón suscitada por los cambios de la sociedad.

Por su lado, siguiendo los pasos del impresionismo, el fauvismo propuso una nueva apuesta por el color, la luz y la pincelada. Este radicalismo y estas ansias de originalidad tuvieron su prolongación en los experimentos expresionistas de entreguerras.

A diferencia de los surrealistas de otros países, que daban preeminencia a una trasposición libre del inconsciente, los belgas siguieron apegados a la realidad. La opacidad y la magia del universo creado por Magritte o Delvaux no se basaba tanto en investigaciones plásticas como en la extrañeza de un sistema figurativo ilusionista cuyas claves de descodificación e interpretación se nos escapan.

Organizada en 4 secciones, la exposición reunió 77 obras de 53 artistas.

Artistas: Hippolyte Boulenger, Constantin Meunier, Jan Toorop, Théo Van Rysselberghe, Émile Claus, Anna Boch, James Ensor, Fernand Khnopff, Félicien Rops, Léon Spilliaert, Jos Albert, Jean Brusselmans, Gustave de Smet, René Magritte, Paul Delvaux, entre otros muchos.

Comisariado: Claire Leblanc, directora del Musée d'Ixelles

Con la colaboración del Musée d'Ixelles (Bruselas) y la Comunidad Francesa de Bélgica

Con el patrocinio de Fundación Unicaja y McArthurGlen Málaga

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó el ciclo de conferencias «Cielo nublado. Paradigmas y disonancias del arte moderno belga», que se desarrolló entre el 9 de noviembre de 2022 y el 15 de febrero de 2023. El ciclo contó con la participación de Claire Leblanc, Luis Puelles Romero, Xavier Tricot y Michel Draguet.



Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Página	52/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





[7 de marzo – 25 de junio de 2023]

**Street Life. Lisette Model y Helen Levitt en Nueva York**

Espacio ArteSonado

Las miradas de las fotógrafas Lisette Model (1901-1983) y Helen Levitt (1913-2009) se cruzaron en esta exposición en las calles de la Nueva York de los años cuarenta. Observando a los habitantes de la ciudad a través de los objetivos de sus cámaras de 35 mm, y con estilos propios, ambas realizaron una fotografía callejera, moderna y original, protagonizada por seres corrientes que disfrutaban de la vida en una urbe multirracial y vibrante, que ellas captan de forma directa y honesta. En los años de la Gran Depresión y en la antecámara de la Segunda Guerra Mundial, Model y Levitt recorren distritos populares de Nueva York fascinadas por sus personajes. Pero no hacen una fotografía documental al uso, de denuncia de la situación social y económica, sino que simplemente retratan lo mera realidad cotidiana de las gentes en la ciudad.

Con esta muestra, el Museo Carmen Thyssen Málaga reivindica a dos de las mejores y más influyentes pioneras de la *Street Photography* estadounidense de los años cuarenta, cuya calidad e interés testimonia la veintena de fotografías seleccionadas, procedentes de las Colecciones de la Fundación MAPFRE.

Con la colaboración de la Fundación MAPFRE y el patrocinio de Cervezas Victoria

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó un Taller de **Street Photography**, impartido por el fotógrafo Edu Rosa, especialista en el tipo de fotografía. Desde una perspectiva práctica, se trabajó en el tema central de la exposición: la fotografía urbana y callejera.

**Luis Feito. La pintura misma. Colección del artista (1956-1962)**

Sala Noble

Conformada por nueve obras que el pintor Luis Feito (1929-2021) realizó entre 1956 y 1962, esta exposición se centró en un período especialmente decisivo, tanto de su trayectoria creativa individual, como para la apertura del arte español a una nueva vanguardia en la que la abstracción marcará una ruptura radical con los tiempos precedentes. En esos años, Feito participó en la fundación del grupo El Paso, creado en 1957 y pionero en la apuesta por el informalismo en España, y junto al resto de sus integrantes tuvo una amplia proyección internacional, contribuyendo a la creación de un ambiente artístico renovado y audaz. De esta etapa son sus lienzos más matéricos, de colores ocres, negros y blancos, en los que la protagonista es simplemente la propia pintura, al margen de contenidos y significados. A partir de estas experimentaciones con óleo y arena, surgirá una progresiva depuración formal y estética, con tímidas sugerencias geométricas dentro del caos matérico, rojo ya desde 1961-1962, que anuncia etapas posteriores de su larga trayectoria.

[16 de marzo – 11 de junio de 2023]



Gracias a la generosa colaboración de su heredero, la selección que presentamos mostró algunas de sus creaciones más personales y apreciadas, que lo acompañaron a lo largo de toda su vida y cuelgan aún hoy en las paredes de su casa y estudio en Madrid.

Con el patrocinio del Ayuntamiento de Estepona

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó la conferencia «1957. El Paso en el ojo del huracán», impartida por Jime Brihuega, profesor emérito de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid, el 4 de mayo. La charla trazó una panorámica del contexto nacional e internacional en que germinó la actividad del grupo El Paso, dentro de la que, a su vez, se produce la obra de Luis Feito.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Página</b>	53/68
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



[28 de marzo – 10 de septiembre de 2023]

**Fervor de Buenos Aires. Fotografías de Horacio Coppola en la Colección Telefónica. Fotomontajes de Grete Stern**

Conformada por más de un centenar de imágenes, pertenecientes a las colecciones de Fundación Telefónica, esta exposición siguió la mirada del fotógrafo argentino Horacio Coppola (1906-2012) por las calles de la Buenos Aires de la década de 1930. Sus viajes por Europa y su paso por la Bauhaus en los últimos momentos de existencia de la escuela, a comienzos de aquella década, así como su propia *visión fotográfica*, próxima ya desde los años veinte a las corrientes de vanguardia internacional (Nueva Objetividad y Nueva Visión), cristalizaron, tras su regreso a Argentina a partir de 1935 –junto a su esposa, la también fotógrafa alemana Grete Stern–, en el momento cumbre de su fotografía. En esos años, las imágenes realizadas con su cámara Leica, resultado de largos paseos por la ciudad, a veces en compañía de su amigo Borges, son el retrato apasionado, y el primero intensamente moderno e innovador, de las calles, edificios y gentes de la ciudad porteña, donde las geometrías de los espacios rozan la abstracción, y encuadres y contrastes sorprendentes conforman unas instantáneas de enorme calidad, en las que Coppola se revela como una figura fundamental de la fotografía del siglo XX.

La exposición se amplió y enriqueció con la sección *Grete Stern, reveladora de sueños*: una selección de veinte

fotomontajes, procedentes de la colección del IVAM, de esta fotógrafa alemana (1904-1999), pionera de este género en la Argentina de los años cuarenta y que comparó su vida y profesión con Horacio Coppola. Creados como ilustración de la sección «El psicoanálisis le ayudará», de la revista femenina *Idilio*, entre 1948 y 1951, para acompañar las interpretaciones de los sueños de las lectoras por parte de un psicoanalista, esta serie muestra una producción fotográfica de gran originalidad, protagonizada por mujeres en un mundo onírico y surrealista y con un latente contenido reivindicativo.

Exposición en colaboración con la Fundación Telefónica, y de Fundación “la Caixa” y Soho Boutique Hotels

Comisariado: Área de Conservación del Museo Carmen Thyssen Málaga, a partir de un proyecto de Jorge Schwartz para la Fundación Telefónica

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó el ciclo de conferencias «Horacio Coppola y Grete Stern: Buenos Aires en el objetivo», celebrado los días

10, 17, 24 y 31 de mayo, con la participación de Juan Manuel Bonet, Sebastián Gámez, Horacio Fernández y Noelia García Bandera.



[11 de julio – 1 de octubre de 2023]

**Memoria de las calles. Margaret Michaelis, Kati Horna y Montserrat Vidal-Barraquer, fotógrafas de Barcelona** Espacio ArteSonado

Tres fotógrafas recorren en esta exposición las calles de Barcelona en tres momentos históricos consecutivos y claves para la historia de la España reciente. Margaret Michaelis, llegada desde Berlín en 1933, se encuentra con la ciudad moderna de los años treinta, en plena transformación y crecimiento. Sus fotografías del Barrio Chino, en el Raval, testimonian y denuncian, en 1934, la situación de un enclave popular y degradado donde se proyectan los sueños de renovación de arquitectos y urbanistas. Apenas tres años después, la Barcelona de la húngara Kati Horna asiste desde la retaguardia al avance de la guerra civil, mientras la vida cotidiana discurre en sus calles y vecindades

rios ante el objetivo de la fotografía. Concluida la contienda, en una ciudad vacía y silenciada, en los cuarenta se retoma la vida, en los comienzos del franquismo, mientras Montserrat Vidal-Barraquer esquivaba las restricciones que se imponen a las mujeres y busca rincones cargados de belleza en su ciudad.

Desde el enfoque documental hasta el más humanista o personal, estas fotografías reivindican el papel imprescindible de las mujeres en el retrato visual de la ciudad y con ellas, pioneras en un entorno poco propicio para las artes en femenino.



Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Página	54/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





[19 de septiembre – 10 de diciembre de 2023]

**Rafael Canogar. De arquitectura. Colección del artista (1993-2009)**

Sala Noble

El cuestionamiento de los límites bidimensionales de la pintura y su transformación en una pieza «arquitectónica», como idea subyacente a la extensa producción plástica de Rafael Canogar (Toledo, 1935), fue el leitmotiv de esta exposición. Pionero del informalismo en los años cincuenta, Canogar se adentró en la abstracción desde lo matérico y lo gestual, como sus compañeros del grupo El Paso. Su incansable investigación creativa –aún en curso–, le llevó, sin embargo, a la búsqueda de un lenguaje abstracto propio que, desde la década de 1990, encontró en la tensión construcción-deconstrucción y en la arquitectura un método y un sentido para una producción como la que aquí se mostró.

Con una gama austera de colores al óleo, de tonos intensos, aplicados en pinceladas lisas y precisas, estos papeles están protagonizados por sencillas formas geométricas en relieve y se acompañan de títulos que hacen referen-

cias a elementos constructivos y conceptos arquitectónicos, como en una suerte de tratado a la manera antigua, creado aquí con medios puramente plásticos. En estas obras que el propio Canogar escogió para la muestra, el artista somete su pintura a un proceso de depuración, con formas reducidas a su esencia geométrica, y cargadas, además, de texturas que evocan muros y paredes de edificios suspendidos en el tiempo.

Con el patrocinio de McArthurGlen Málaga

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó un **encuentro con Rafael Canogar**, el 19 de septiembre, que propuso al público una oportunidad excepcional de conocer de primera mano, a través del relato del propio artista, las claves de su obra. Acompañado por el profesor Javier Pérez Segura de la Universidad Complutense.



[30 de septiembre de 2023 – 18 de febrero de 2024]

**Fieramente humanos. Retratos de santidad barroca**

La exposición revisó la representación de la santidad barroca, a través de una selección de 35 pinturas y esculturas españolas y unos escogidos ejemplos italianos coetáneos que muestran el estrecho vínculo de ambas escuelas. Y propuso, al mismo tiempo, una mirada actual a un arte capaz de impresionar, hoy como entonces, de forma muy vívida y sobrecogedora. Con un detalle casi hiperrealista de rostros, cuerpos, tejidos y objetos, una iluminación dirigida y contrastada y unos formatos monumentales, estas obras muestran así su doble condición de instrumentos de propaganda de la fe, y de descripción universal y atemporal de las flaquezas de unos seres fieramente humanos.

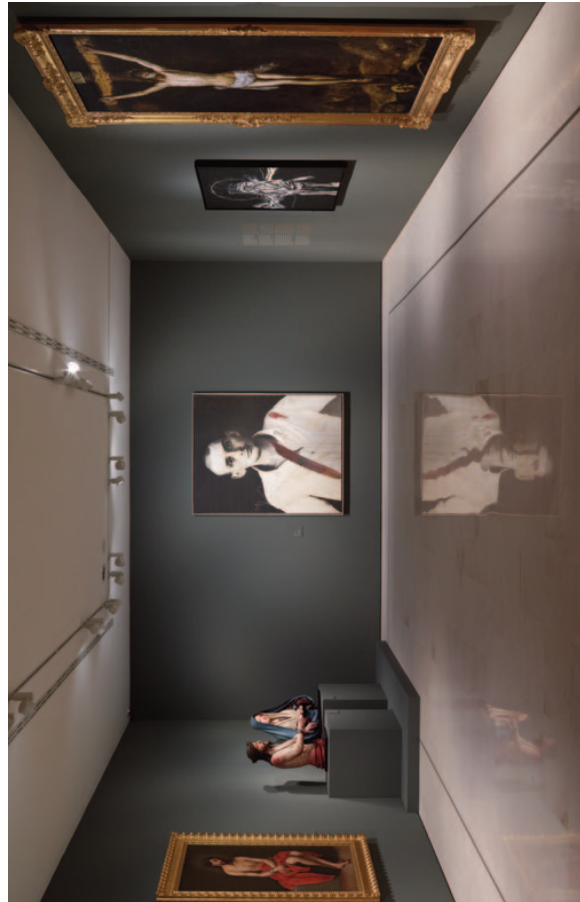
Durante más de medio siglo, una larga nómina de grandes maestros, como Ribera, Cano, Murillo, Velázquez, Ribalta, Orrente, Martínez Montañés o Mena, exploró las relaciones entre realismo y devoción en estas temáticas bajo el eco del naturalismo más desabrido. Desde Valen-

cia, Sevilla, Madrid, Milán o Nápoles, los santos dejaron de ser sólo iconos de divinidad para exudar humanidad y en sus retratos los mejores artistas del período dieron forma a todo un arte de ver y crear un extenso caudal de imágenes nacidas para persuadir y conmover, y de una calidad y originalidad que supuso una indiscutible cumbre creativa en la historia del arte español.

Exposición en colaboración con el Museo de Bellas Artes de Valencia y con el comisariado de Pablo González Torne!, director del Museo de BBAA de Valencia

Con el patrocinio de Fundación Unicaja y la colaboración de Coanfi

Como ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA se programó el **ciclo de conferencias «Perspectivas sobre la exposición Fieramente humanos»**, celebrado en noviembre y diciembre de 2023.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**José Gutiérrez Solana. Obras invitadas**

Planta 2.ª de la Colección permanente

El encuentro entre estas tres obras de José Gutiérrez Solana (1886-1945), realizado gracias a la colaboración de la Colección Banco Santander, sitúa al espectador ante unos cuadros de costumbres extraños y perturbadores. Ejemplos sobresalientes de la pintura de su autor y de una de sus temáticas principales, muestran una propuesta creativa independiente y única en el panorama del arte español de comienzos del siglo XX, desarrollada en paralelo, y sin embargo al margen, de nuestra primera vanguardia.

Intérprete fundamental de la llamada «España negra», Solana da forma en estas escenas de prostíbulos y cabarés de los barrios bajos a una visión sórdida, decadente, vulgar y fea de la sociedad y la vida de su época, pero sin intención crítica. La composición en friso, el espacio angosto y los contornos negros que siluetean las formas

[7 de noviembre de 2023 – 28 de enero de 2024]



acrecientan la sensación de siniestra irrealidad y trasmudan en bodegones unos cuadros de figuras congeladas, sin comunicación entre ellas, y distantes e incluso amenzadoras para quien mira desde fuera.

En pertinente diálogo con las propuestas pictóricas del fin de siglo español que acoge esta sala del Museo Carmen Thyssen, estas obras de apabullante presencia invitan, en definitiva, a transitar el mundo personal de José Gutiérrez Solana y su búsqueda de un retrato verdadero de su tiempo que, con un estilo absolutamente original, plasmó en sus pinturas y en su producción literaria.

Con la colaboración de la Colección Banco Santander y el patrocinio de MARINSA

**Vivir en la pintura.**

**Arte español en la Colección Carmen Thyssen**

Exposición fuera del Museo.

Mirador del Carmen, Estepona

«Creo que la pintura es una forma de llevarnos a la luz y el color de otro lugar, un lugar desconocido donde nos gustaría quedarnos a vivir fascinados». Estas palabras de la baronesa Carmen Thyssen sintetizan la fascinación privada por un arte vivido desde la emoción y la experiencia sensorial, que las obras de su colección revelan también públicamente a quien las contempla. Con más de cuarenta pinturas, esta exposición invitó al visitante a adentrarse en ese universo, mostrándole una búsqueda apasionada de la belleza en la naturaleza y en la intimidad de lo cotidiano, a través de más de un siglo de arte español, en el que Carmen Thyssen ha centrado su mirada en géneros tradicionalmente considerados «menores», como el paisaje y el costumbrismo, escenario, sin embargo, de la exploración más vivida del mundo por parte de innumerables maestros modernos.

[5 de abril – 25 de septiembre de 2023]



Heredera y continuadora, pero también complementaria, de las líneas temáticas y cronológicas que desde sus inicios en las primeras décadas del siglo XX definieron la colección Thyssen-Bornemisza, la de la baronesa, formada a partir de un extenso conjunto de obras legadas por su esposo, el barón Hans Heinrich (1921-2002), es, sobre todo, reflejo fidedigno de los gustos de su propietaria. Así, desde finales de los años ochenta, Carmen

Thyssen ha reunido una colección reconocible hoy por su marcada personalidad. En ella, la reivindicación del arte español, y sobre todo de la pintura catalana y andaluza de los siglos XIX y XX, ocupa un lugar muy destacado y le otorga su singularidad.

Exposición producida por el Museo Carmen Thyssen Málaga, con el comisariado de Lourdes Moreno, directora artística.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Página</b>	56/68
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



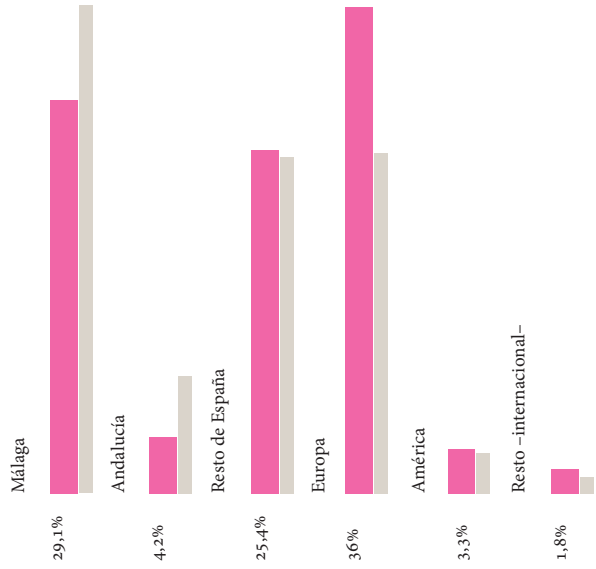
Durante el año 2023, el Museo Carmen Thyssen Málaga ha recibido un total de **185.918 visitantes**, en su mayoría, un 58,75%, el público es español (prácticamente idéntico a 2022) o bien es residente en la provincia de Málaga. Le sigue con un 36,08% el público europeo, el más alto de la vida del Museo. Inglaterra, Francia y Alemania son los países que más visitantes aportan.

2023 ha sido el año récord, donde el museo ha conseguido su cifra más alta de visitantes desde su apertura en 2011. La muestra temporal más visitada ha sido *Fieramente humanos*, que entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre recibió 57.417 visitantes. Y el recorrido más visitado ha sido la **Colección permanente**, con 185.918 visitantes. En la programación del Museo de año 2023, se ha llevado a cabo las siguientes exposiciones temporales con la afluencia que se indica:

- Arte belga*\_\_41.015
- Luis Feito. La pintura misma*\_\_46.010
- Street Life*\_\_55.439
- Memoria de las calles*\_\_29.444
- Rafael Canogar. De arquitectura*\_\_50.212
- Obras invitadas de Gutiérrez Solana*\_\_35.529
- Fieramente humanos. Retratos de santidad barroca*\_\_57.417



Procedencia de los visitantes de pago (%)  
histórico



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Durante 2023, en el apartado de Recursos Humanos, hemos implantado el II Convenio Colectivo de la Fundación, además de continuar avanzando en la formación y capacitación de la plantilla.

Entre otras acciones formativas podemos destacar el curso de igualdad de género y prevención acoso, el desarrollo de aplicaciones web o seguridad y nuevas tecnologías, en el Área de Seguridad.

En el Área de Administración, podemos destacar la formación realizada en políticas de conciliación, la presentación de libros e impuestos en Business Central o el curso de Excel avanzado.

La realización de actividades al aire libre, como la realización de la II Ruta saludable realizada en octubre en el paraje de los Montes de Málaga, es otra apuesta decidida por la cohesión de equipos y bienestar en el trabajo.

Por último hay que destacar, como cada año, que la Fundación Palacio de Villalón ha seguido ejerciendo su compromiso con la formación y preparación de futuros profesionales. Aparte de los habituales convenios de colaboración con la Universidad de Málaga, en 2023 hemos firmado acuerdos de cooperación educativa con la Universidad Europea Miguel de Cervantes o la escuela EADE. Fruto de ello hemos atendido a varios alumnos en prácticas en los departamentos de Educación, Promoción y en el Servicio de Atención al Visitante.

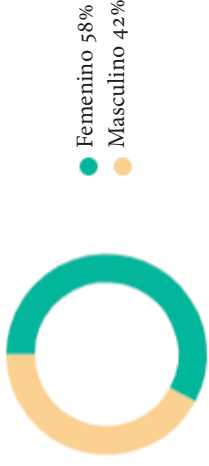
#### Servicios generales de Atención al Visitante

El desempeño de nuestros equipos de Limpieza, Seguridad y Atención al público es muy valorado por los visitantes del Museo. Durante 2023, ha continuado funcionando de manera ejemplar.

Las encuestas a nuestros visitantes nos indican que uno de los aspectos más valorados en la visita al Museo es la calidad de la atención recibida por nuestro personal, no sólo a nivel de capacitación técnica, sino también a nivel de amabilidad y profesionalidad en el trato. Como acciones puntuales de cara al bienestar de los visitantes en el Museo, reseñamos la compra de bastones y lupas (accesibilidad).

En cuanto a políticas de calidad, y muy en línea con el apartado anterior, desde Recursos Humanos hemos seguido trabajando en la política de calidad, donde nos hemos vuelto a certificar en Calidad Sicted. Por otro lado, conseguimos igualmente la certificación de patrimonio Sostenible emitida por la certificadora Bureau Veritas.

Trabajadores del Museo (comparativa por género)



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En 2023, el Área de Educación y Acción cultural MCTM ha impulsado actividades para todos los públicos, de todas las edades, procedencias e intereses específicos en el arte y la cultura, con el objetivo de profundizar en aquellas propuestas que, desde los lenguajes contemporáneos y las pedagogías respetuosas, dialogan con sectores de la población menos presentes en la vida del Museo.



plica cómo él alimentaba su imaginación antes de escribir sus cuentos mediante el juego activo. Su posterior libro *El espejo en el espejo*, donde escribió treinta historias libres basada en su propia práctica del juego infantil, nos inspira en el desarrollo de esta actividad. El arte visual y sonoro, el juego y la literatura serán las herramientas que utilizaremos para deconstruir y reflexionar sobre ese ESPEJISMO que nos atrapa y devolvemos al papel de creadores/as de nuestros propios mundos.

**LA PEREZA (Secundaria)**

En los años de la adolescencia, cuando los niños/as dejan de necesitar una activación sistemática del cuerpo para su desarrollo y entran en una nueva fase de grandes cambios psicofísicos, aparecen actitudes cercanas a la pereza. Desde un punto de vista adulto-céntrico, somete a los niños/as a la confrontación e inquietud. Si imaginamos una juventud falta de motivación, secuestrada por la obtención del "me gusta" en las redes sociales y sin capacidad para proponer logros que requieren largos procesos y compromisos firmes, como padres-madres y/o educadores/as, nos desesperamos. ¿Nos faltan herramientas para acompañar esta etapa de la vida desde el cuidado para el sano desarrollo de la responsabilidad personal? ¿Cuál podría ser el equilibrio entre la inmovilidad y el estrés? En la visita destinada al alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos formativos de Grado Medio, nos replanteamos los ritmos de la sociedad actual, el empleo del tiempo y el esfuerzo para alcanzar metas personales. El análisis de obras de la Colección permanente y de las exposiciones temporales fueron el punto de partida de estas reflexiones sobre la pereza, el deseo y el tiempo.

**2. COMUNIDADES**

- Una de nuestras prioridades es ser un Museo accesible e inclusivo, acogiendo a todas las personas que se encuentran en situación vulnerable. Para ello, contamos con las siguientes actividades:
- 7. Visitas dialogadas para adultos/as (social)
- 8. Visitas adaptadas para personas con diversidad funcional
- 9. Idas y vueltas para grupos en dificultad social
- 10. Correspondencias, con Hospital Regional de Málaga. Salud Mental)

**1. CENTROS EDUCATIVOS**

- 1. Visitas sensoriales para Infantil
- 2. Visitas y talleres creativos para Primaria
- 3. Visitas dialogadas y talleres para Secundaria
- 5. Visitas Autónomas
- 6. Visitas para profesores y educadores

**CASITAS (Infantil)**

Todos y todas hemos jugado en algún momento de nuestra vida a las "casitas", y seguramente hemos observado cómo aún juegan los niños/as de ahora. Hacer de mamá o papá, preparar la comida, organizar la casa o salir a pasear en coche, son acciones que niños y niñas realizan de forma espontánea. Se trata de un juego de aprendizaje por imitación en el que reproducen el mundo adulto de los cuidados y donde lo simbólico cobra un papel fundamental. Que niños y niñas realicen tareas de casa a diario, haciéndolas por ellos mismos, les permite trabajar la coordinación, el orden y la concentración, lo que les ayuda al desarrollo de su autonomía, a elaborar un pensamiento ordenado y a construir una autoconfianza sin miedo al error. Para el alumnado de Educación Infantil y Primer ciclo de Educación Primaria proponemos una actividad en la que, tras pasar por el juego proyectado ante las obras del museo, experimentamos con las tareas de "vida práctica", denominadas así en las pedagogías activas.

**ESPEJISMOS (Primaria)**

Vivir en la era digital tiene consecuencias en nuestra manera de relacionarnos y de comportarnos. La diversidad de públicos que recibimos en nuestro departamento de Educación nos deja ver cómo, en poco tiempo, ha cambiado la forma en la que los niños y las niñas que vienen al museo se relacionan con el arte. Los tiempos de espera se reducen, prima la inmediatez y se desvanecen la atención y la escucha. Con la propuesta de ESPEJISMOS queremos reflexionar junto a nuestros/as alumnos/as de Educación Primaria sobre lo que sucede y deja de suceder cuando estamos inmersos en la pantalla. Intentamos comprender su fuerza seductora y develar sus estrategias para poner conciencia en nuestra forma de relacionarnos con ellas: ¿que se hacía antes de su existencia? En su ensayo *Sobre el eterno infantil*, Michael Ende, ex-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





el que los usuarios de la Unidad de Salud Mental del Hospital Regional de Málaga compartieron la actividad con familiares de personas que sufren trastorno mental grave, de la asociación AFENES, repetimos formato para seguir favoreciendo el intercambio de experiencias y conocimientos de forma colectiva.

**3. EN TIEMPO LIBRE**

- 13. Familias/intergeneracional
- 14. Arte, música y movimiento: Bebecuentos, Iniciación musical, Arte en Movimiento.
- 15. De vacaciones: Museo de Semana Blanca, Museo de Verano, Museo de Navidad.

**4. PENSAMIENTO Y DEBATE**

- 16. Cursos Monográficos.
- 17. Ciclos interdisciplinares: Miradas de escritor.
- 18. Ciclo sobre la Colección: Narrativas en la Colección Carmen Thyssen.

**CICLO: MIRADAS DE ESCRITOR**

Escritores de reconocido prestigio reflexionarán sobre la relación entre la literatura y la pintura a través de las obras de la Colección permanente. En 2023, contamos con Paloma Sánachez-Garnica, Enrique Vila-Matas, Sandra Barneda y Manel Loureiro

**CICLO: NARRATIVAS EN LA COLECCIÓN CARMEN THYSSEN. COLECCIONAR, EL CAMINO DE LA INTUICIÓN**

A finales del pasado siglo la baronesa Carmen Thyssen comenzó a coleccionar obras de artistas españoles realizadas entre el siglo XIX y la primera mitad del XX. Este fue el origen de un repertorio de obras muy personal que ha dado lugar al primer Museo que lleva su nombre y que ha permitido trazar numerosos relatos y exposiciones que tratan de explicar la compleja situación del arte español de ese momento.

**5. CO-LABORATORIOS**

- 21. Educalab
- 22. Talleres de creación
- 23. Residencias de arte

**6. ACCIÓN CULTURAL**

- 23. IV Ciclo de poesía COSTUMBRE
- 24. Música en el Patio. Verano 2023
- 25. IV Convocatoria de Artes Vivas
- 26. Ciclo de Artes Vivas ENIGMAS

- 11. Mapas, con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado
- 12. Proyecto Azul, con Autismo Málaga.

**MAPAS**

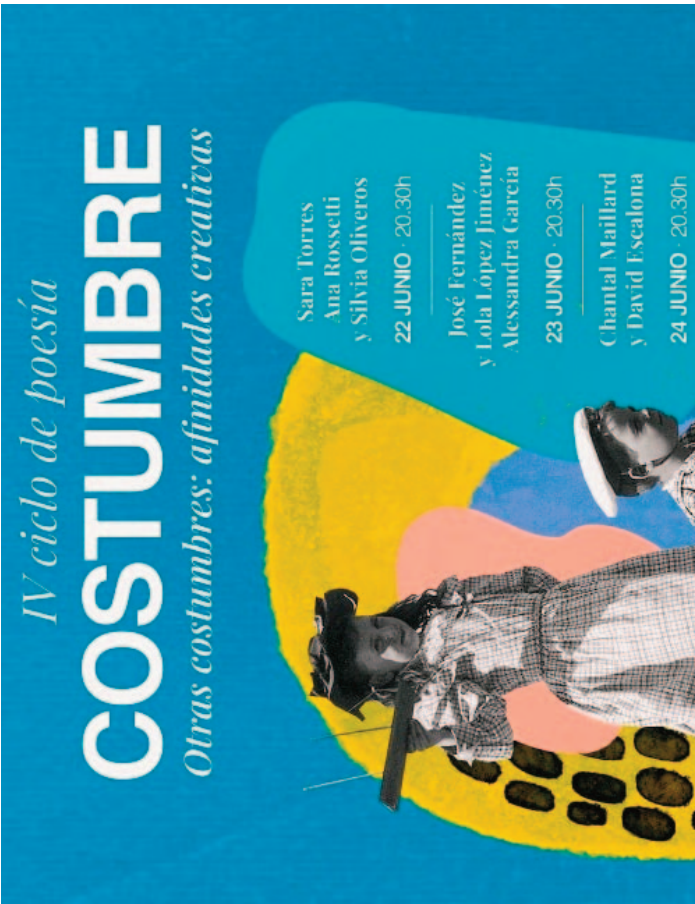
Mapas es un proyecto colaborativo en el que, desde hace más de cinco años, el Área de Educación del Museo Carmen Thyssen Málaga y la Comisión española de ayuda al refugiado (CEAR) se unen para expandir los procesos de aprendizaje en las clases de lengua española destinadas a las personas acogidas. El arte como un lenguaje más, favorece el desarrollo del pensamiento abstracto a partir de lo concreto y, creando oportunidades de comprensión más allá del lenguaje verbal, se convierte en una herramienta facilitadora de los procesos de comunicación.

**LABORATORIO DE VUELOS**

A mediados del curso pasado (2023) y tras años de trayectoria compartida en el Proyecto Correspondencias destinado a personas que acuden a la Unidad de Salud Mental, las compañeras cuidadoras, médicas y enfermeras de la Unidad de TCA del Hospital Regional de Málaga se pusieron en contacto con nosotras para iniciar una experiencia piloto que apoyara la recuperación de personas en tratamiento de los diversos trastornos de la conducta alimentaria. Durante seis sesiones, acompañamos a un grupo de niñas y jóvenes atendidas en dicha unidad, compartiendo deseos y experiencias propias de cualquier recorrido vital en un momento de vulnerabilidad. Trabajamos desde la potencia de quienes ya somos, poniendo en valor la propia creatividad y capacidad de desarrollo personal y colectivo, dando espacio y respetando las identidades diversas que nos conforman. Tras tanto aprendizaje compartido, nos proponemos continuar la experiencia con un programa de laboratorio, estable y anual, que se irá conformando con las necesidades concretas del próximo grupo de participantes, acompañantes y todas las herramientas que el Museo pueda desarrollar para aportar lazos de relación desde la salud y la fragilidad que todas compartimos.

**CORRESPONDENCIAS**

Es un programa de continuidad en el que, durante doce sesiones, a través de la interpretación de obras de arte y de dinámicas de creatividad, reflexionaremos sobre nosotros mismos, los demás y nuestra manera personal de ser partícipes del entorno social y cultural que nos rodea. Tras la buena acogida del programa de 2019, en



Sara Torres  
Ana Rossetti  
y Silvia Oliveros  
22 JUNIO : 20.30h

José Fernández  
y Lola López Jiménez  
y Alessandra García  
23 JUNIO : 20.30h

Chantal Maillard  
y David Escalona  
24 JUNIO : 20.30h

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 6. Programa educativo

del ser humano con la máquina, a través de la Inteligencia Artificial. Con Sala Noble como sitio privilegiado y específico para el desarrollo de instalaciones sonovisuales, audiovisuales e interactivas, estos proyectos de creación, elaborados desde el diálogo fluido entre los artistas y el Área de Educación y Acción cultural, pretenden ofrecer una experiencia expositiva en el Museo basada en la pregunta, la reflexión crítica y la creación de nuevas interpretaciones.

### PANOPTICON

Del 27 de junio al 3 de septiembre de 2023.  
Panopticon es un proyecto artístico para Sala Noble, cre-

Representación dramática de un compendio de cartas de despedida, de amor, de desesperanza. Cartas reales de personajes ilustres de la historia, que en momentos de vulnerabilidad, se lanzan a escribir como único modo de decir lo que en persona no han podido, no han sabido o no son capaces. Con música en directo y un elenco actoral inclusivo, la puesta en escena propone la participación del público. 9 de noviembre de 2023

### Soy un baile

Rosa Romero

El cuerpo se desdibuja y aparece el deseo de ser otra cosa. La mecánica sistémica actual capitaliza los cuerpos hasta tal punto, que hace que la única forma posible de contraatacar sea destruirlos. Para ello, sería necesario inventar nuevas alternativas de cuerpo, nuevas cajas donde encerrarlos y nuevos métodos para que sigan siendo entes vivos y sensibles no materializados en la ficción. Ser un baile debería ser una forma digna de cuerpo. 16 de noviembre de 2023

### Los umbrales de la inercia

Chechu Gómez, Raía Alférez y Salvador Castey

La era de las telecomunicaciones ha brindado la posibilidad de que el espíritu gay crezca en visibilidad y en empoderamiento. Sin embargo, esto parece ser solo para unos pocos. El mundo de las redes sociales, con su doble rasero, ha colocado la normatividad física como bandera guía, dejando atrás al resto del colectivo masculino gay que no deja de necesitar el mismo tipo de presencia y que sufre consecuencias como los TCA, la depresión, la ansiedad o la disforia física. Esta obra trata de hablar y dar voz a aquellos que se encuentran al margen del margen, y a su necesidad de escuchar y ser escuchada. 23 de noviembre de 2023

### PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA SALA NOBLE

#### SITE-S

Desde el Área de Educación y Acción cultural impulsamos la creación colaborativa, implicando a una diversidad de artistas actuales con el fin de abordar diferentes temáticas actuales y alternativas a los discursos expositivos, habitualmente vinculados a la historiografía del arte. Esta línea de trabajo nos ha permitido investigar sobre temas transversales relacionados con la reinventación simbólica de la Colección permanente o, de manera más conceptual, con los procesos de aprendizaje, la nueva noción de presencia en el Metaverso o la relación

27. Proyectos artísticos colaborativos para Sala Noble  
28. Ciclo TANGENTES. Experiencias de danza

**COSTUMBRE. CICLO DE POESÍA EN ACCIÓN COS-TUMBRE** es un ciclo de poesía en acción que nace en el verano de 2020. Con Sara Torres en el comisariado de 2022 y 2023, el ciclo contó con María Sánchez, Alejandro Simón Partal, Juan José Ceba, Lola Nieto, Pinkhadora, Ana Rossetti, Silvia Olivero, Alessandra García, José Fernández, David Escalona y Chantal Maillard.

### MÚSICA EN EL PATIO 2023

Esta acción, nos ha permitido ensayar una nueva forma de dirigirnos a nuestros públicos y ha facilitado el acceso de nuevas audiencias interesadas por la cultura. En su cuarta edición, hemos dado un salto hacia la internacionalización, mezclando la tradición flamenca revisitada de David Palomar, con los fados de Sara Correia o el jazz brasileño de Brazulada. En la que será su quinta edición, la del verano de 2024, el ciclo Música en el Patio, que ya se ha convertido en una propuesta musical con personalidad propia, contará con proyectos musicales de máxima calidad, que se adaptan a esta manera especial de estar tan cerca de la música en vivo.

### CICLO DE ARTES VIVAS

Si en la primera edición, la máscara fue el detonante de los temas en torno a las identidades, el quiénes somos y de dónde venimos y el año pasado, «Transformaciones» lanzó la pregunta por el hacia dónde vamos, en el pasado 2022, abrimos el espectro hacia el «Enigma», sugiriendo con ello una actitud de búsqueda incansante ante lo incomprensible, lo que no encuentra sentido y, sin embargo, lo puede tener. En su V Edición, el concepto VULNERABLES nos ha permitido hablar del cuerpo y mente humana como impulso a una interdependencia mutua basada en una ética de los cuidados.

### Claroscuro. Salomé con la cabeza del Bautista

Rafael Amargo, Luisa Chicano y El Carrete de Málaga  
Inspirada en la obra de Caravaggio, esta propuesta de danza flamenca se aleja de lo puramente esteticista para presentar un flamenco menos idealizado, un poco raquítico y hasta tenebroso, un trabajo dramático que juega al equilibrio entre lo animal –o fiero– y lo humano. 19 de octubre de 2023

### Perdona que te escriba

Antonio Zafrá

ado por el artista Cachito Vallés, para reflexionar sobre los supuestos de la vida humana y la máquina en la sociedad de los algoritmos a través de dos propuestas instaladas: Panopticon, que nos ofrece un lugar desde donde “imaginarnos” protagonistas de la acción, mientras que una multitud de dispositivos robots se pliegan literal y metafóricamente a la voluntad de nuestros cuerpos. The Misssmatch, que nos propone una relación indescifrable con la máquina en una cápsula interactiva asistida por inteligencia artificial. Esta pieza ha sido creada por Cachito Vallés, Marco Antonio Arnaiz, José Andrés Gonzalez, Alberto Mimbrero, Alicia Sibón y Marta Martínez, en el marco del proyecto “Aster”.



^ Presentación de Panopticon, junio de 2023



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Página</b>	61/68		

Esta área se corresponde con la finalidad estatutaria de promover y difundir la Colección Carmen Thyssen y las actividades que programe el Museo.

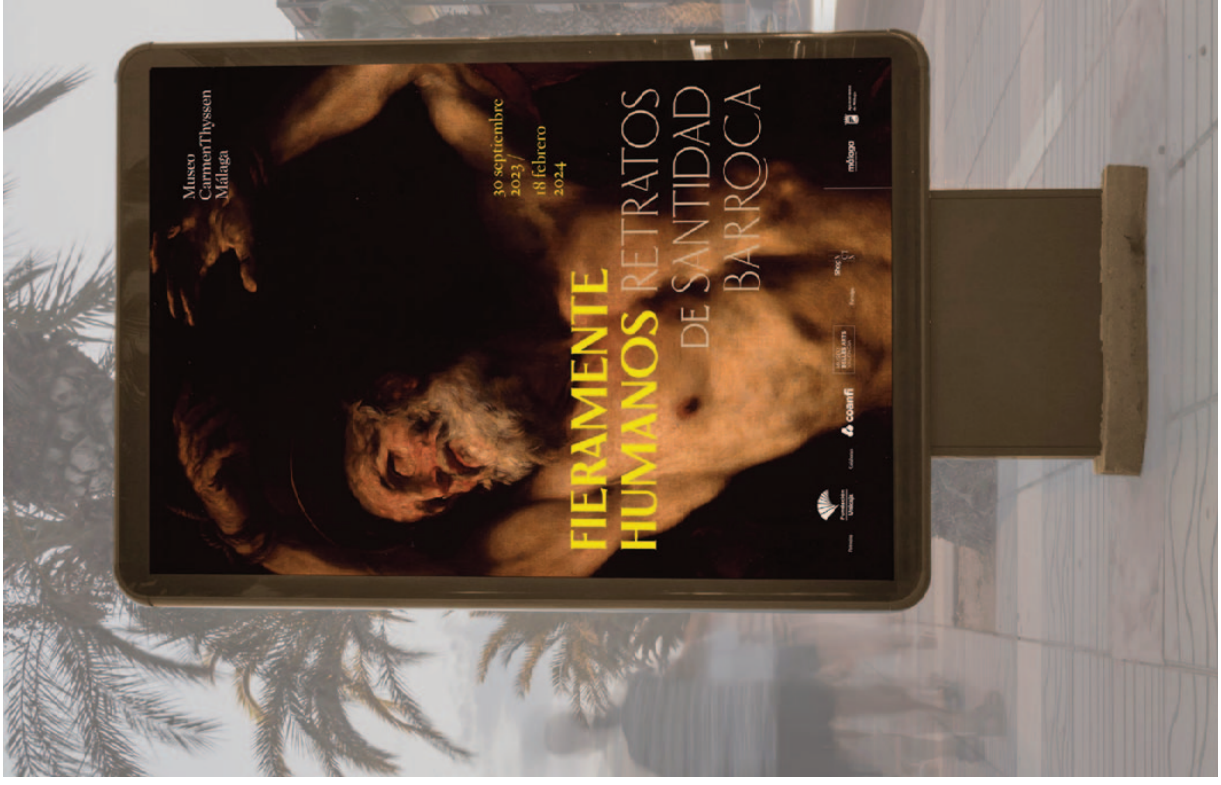
Sus tareas se desenvuelven entre la relación con otros operadores turísticos, la publicidad real y digital de las actividades y exposiciones programadas, la línea de captación de fondos y fidelización de ciudadanos, colectivos y empresas, el seguimiento de las entidades patrocinadoras, el alquiler y cesión de espacios y la celebración de eventos de promoción sobre la Colección Permanente.

**Publicidad**

La publicidad tiene fundamentalmente el perfil de urbana y exterior, así se basa en las 100 banderolas dobles que se sitúan en las vías más transitadas de la ciudad, 20 banderolas dobles que se sitúan en la avenida de entrada de Alhaurín de la Torre: las lonas en la fachada del Museo, gigantografía en el hall del auditorio y reinterpretación de obras de la Colección en dos medianeras del Entorno Thyssen. La cartelería se emplea en mupis de la ciudad y de la provincia, al año se colocan entre 500 y 700 marquesinas y también en autobuses urbanos con la colaboración de la EMT. Este año hemos contratado publicidad en dos autobuses interurbanos que cubren la línea Málaga-Marbella y Málaga-Rincón de la Victoria, se ha vinilado el lateral exterior de los autobuses con una creatividad de la exposición temporal *Fieramente humanos*. En la pantalla de El Corte Inglés tenemos un vídeo en cada exposición temporal y de la Colección permanente cuando acaban las mismas.

También se ha desarrollado inversión publicitaria en medios escritos especializados como *Descubrir el Arte* o *Tendencias del Mercado del Arte*, y en otros más generalistas como *Shangay*, además de los locales ya conocidos y guías de ocio como *Agenda Más Málaga*, *La Diversiva* y *Málaga Slow Guide*. En el año 2023 se han realizado asimismo campañas radiofónicas en COPE, Onda Cero, Kiss FM y SER.

Los acuerdos con otros operadores turísticos y culturales se centran fundamentalmente en las empresas GoGo Cards, Bus Turístico, Agencias de viaje, La Térmica, MAF y Festival de Cine.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkQJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkQJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkQJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Amigos del Museo

El programa de Amigos cerró diciembre 2023 con 341 suponiendo un notable aumento respecto a 2022 que cerró el año con 265 amigos. Por otro lado, contamos con 9 establecimientos comerciales, 10 corporaciones, 27 empresas y 8 patrocinadores.

Entre las actividades más destacadas han sido el viaje cultural a Bilbao-Santander, con la visita del Museo Belen de las Artes, Museo Guggenheim, Palacio de la Magdalena y Fundación Botín, la visita al Museo de Belenes en Mollina y Museo de Antequera, Encuentro con el escultor Juan Vega, Concierto Cuarteto Carmen Thyssen, Taller de restauración artística, Talleres de pintura de Daniel Parra, visitas guiadas a nuestras exposiciones temporales y programa de visitas temáticas en la Colección Carmen Thyssen.

Ibercaja, Cívitas Puerto Banús, se han incorporado como Empresas Amigas, al igual que el resto de empresas, Aon Seguros, Aqualy, Avanza, Citysightseeing Málaga, SUR, Esca Catering, Esic Business, Garrigues, Gráficas Urania, Campano, Hispánica de limpieza, Iuris Cátedra, La Opinión de Málaga, La Razón, Málaga Hoy, Management Activo, MAPFRE, McArthurGlen Designer Outlet Málaga, Pérez de Ayala Abogados, Pinturas Andalucía, Promálaga, Sanitas, TKElevator, Vegaverde y Vincici Posada del Patio.

Las Corporaciones que mantienen su colaboración con el Museo son las siguientes: Asoc. Veteranos del BBVA, Cámara de Comercio Málaga, Colegio de Abogados de Málaga, Colegio de Graduados sociales de Málaga y Melilla, Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales de Málaga, Colegio de Farmacéuticos Málaga, Colegio de Administradores de Fincas Málaga y Melilla, Fundación San Telmo y Fundación Málaga. Se ha incorporado el Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía.

En patrocinio son 8 las empresas que acompañan al Museo con una aportación total de 353.049,20 euros. Estas empresas son: McArthurGlen Málaga, Soho Boutique Hotels, Larrios, Fundación Caixa, Fundación Unicaja, Ayuntamiento de Estepona, COANFI, Marinsa y Cervezas Victoria.



Actuación del Cuarteto Carmen Thyssen en el Patio del Museo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>		Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>	<b>Página</b>	63/68
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**La Tienda**

En 2023 la Tienda del Museo ha continuado siendo un punto de referencia dentro del entramado comercial del centro de la ciudad de Málaga, contribuyendo a la autofinanciación de la Fundación Palacio de Villalón y fortaleciendo su papel como canal de difusión de la marca Carmen Thyssen Málaga y de la Colección que gestiona la Fundación. Para la consecución de estos objetivos las líneas generales de trabajo durante 2023 se han centrado en las siguientes áreas de trabajo:

- Diseño y desarrollo de una política de producción y compras orientada a una actividad social, económica y medioambientalmente sostenible que ha permitido ampliar el catálogo de producto y libro, flexibilizando el inventario y aportando valor añadido a la propuesta de la Tienda.
- Captación de clientes no visitantes del Museo a través de una rotación intensiva del catálogo de producto, del contenido de los escaparates y del lanzamiento de campañas de fidelización de cliente/visitante nacional y extranjero grupos que aportan el 80% de la facturación de la Tienda.

Al mismo tiempo la toma de datos ha aportado información sobre la motivación de visita a la tienda, y señalamos que aproximadamente el 65% de los clientes proceden de la actividad del Museo, y más del 35% son clientes que realizan una compra sin pasar por la taquilla. Estos datos implican un incremento del 6% de este segundo grupo respecto a los datos de 2022.

- Trabajo en la mejora de la tasa de conversión visitante/cliente a través de nuevas soluciones expositivas en la Tienda y la adaptación del espacio para mejorar el display de producto y maximizar la experiencia de visita.
  - Explotación del canal web de venta del Museo: Diseño de la nueva tienda online y de una nueva estrategia de marketing digital que se ejecutará en 2024.
  - Implementación del nuevo software de gestión administrativa Dynamics 365 Business Central, con la consecuente redefinición de los procesos de trabajo.
- Depuración del software de venta del Museo a NEO Business Solutions para continuar optimizando y agilizando los procesos de compra permitiendo agilizar el proceso de compra y mejorar la oferta de servicios.
- Formación de personal: Con el apoyo del Área de RR.HH. de la Fundación, la formación continua del personal como incentivo de crecimiento personal y desarrollo profesional del equipo y de la empresa.

**Producto exclusivo MCTM**

La Tienda-Librería, como negocio integrado dentro de los servicios de una institución cultural, tiene una clara dependencia de la propuesta expositiva del Museo, y de la dinámica de la institución. En paralelo al incremento de visitantes al Museo el departamento de Tienda ha experimentado un relevante incremento de clientes e ingresos. Continuamos reforzando la apuesta de la Tienda por la inclusión en catálogo de artículos de producción de cerámica, asociándonos con diseñadores y artesanos andaluces que trabajan bajo el sello Artesanía de Andalucía: Bajo esta denominación se comercializan colecciones creadas en exclusiva: Colección espetos malagueños, Colección Fruta de temporada, y Colección Baeza de complementos de decoración y menaje.

Producción nacional de muestras líneas de textil y papelería, con los puntos de fabricación en Barcelona, Málaga y San Sebastián. Escaparate de joyas desarrolladas en exclusiva para el MCTM, y centrado en diseño y producción nacional al 100%.

Continuamos con el acuerdo de colaboración con AIDE para promover la economía circular y la inserción socio laboral a través del reciclado y transformación de los soportes publicitarios del Museo en productos de tienda, como bolsos y material de escritorio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Producto de mercado**

La estrategia de compras de producto de mercado prioriza la colaboración con empresas comprometidas con el desarrollo sostenible. La compra de producto también está orientada a reforzar la línea de difusión de la marca MCTM, ampliando la red de contactos a nivel internacional a través de una cuidada selección de proveedores de prestigio comprometidos con la producción sostenible.

Con el objetivo de continuar reforzando la fidelización de clientes que no provienen de la actividad del Museo, se incrementa el presupuesto destinado a las compras de merchandising cultural de mercado exclusivo. Con esta estrategia hemos ampliado la oferta de productos, realizando inversiones controladas con firmas de prestigio, sin comprometer el presupuesto, y permitiendo la rotación constante mercancía y la entrada semanal de novedades.

La nueva directriz de compras se sigue reforzando con acuerdos con los proveedores, como la exclusividad de distribución a través de la Tienda del Museo de marcas de prestigio nacional e internacionales.

El fondo de librería cierra 2023 siendo la familia con mayor volumen de venta, seguido de Joyas / Complementos, Decoración y Textil.

**La librería MCTM**

La librería del Museo Carmen Thyssen es un lugar de referencia para la cultura literaria en la ciudad de Málaga. La presencia de nuestra marca es demandada para apoyar la presentación de libros o en charlas con la venta de ejemplares durante los eventos. Junto con la oferta general de títulos de la Librería, como complemento a la oferta de artículos, durante el periodo expositivo se ha realizado una importante selección de bibliografía que ha permitido profundizar en las temáticas propuestas por conservadores y comisarios.

**Club de lectura Museo Carmen Thyssen:** el Club de Lectura virtual permite dar a conocer el trabajo de la Librería en redes sociales. Un año más, los participantes en conferencias y ciclos han querido unirse al proyecto dejando sus recomendaciones de lectura en formato de vídeo. A través de la publicación mensual de estos mensajes, y de la actualización constante del catálogo online pretendemos ampliar la difusión de la Tienda dirigiéndonos a los consumidores de cultura, a la vez que reforzamos y damos continuidad a la comunicación del contenido programado en el Museo.

**Tienda online MCTM y RRSS**

La estrategia de difusión digital del departamento se asienta sobre la tienda online que funciona como canal de venta y como una herramienta de refuerzo a la difusión de la programación del Museo y de la oferta de la Tienda. De cara a ir incrementando clientes y ampliar la experiencia MCTM una vez terminada la visita, se han trabajado diferentes campañas dirigidas al aumento de visitas a la web. En el verano de 2023 se ha comenzado con el diseño de la nueva tienda online que se publicará a lo largo de 2024.

**Newsletter y RR.SS.** Se mantiene el calendario editorial que rige las publicaciones en redes sociales y el envío de un boletín bimensual, con temas específicos de Tienda. En fechas señaladas se reforzaron las publicaciones con un boletín extra. Asimismo, se realizaron publicaciones desde el boletín oficial del Museo informando de la actualidad del departamento y de promociones especiales dirigidas a sus subscriptores. La tienda cuenta con un canal propio de Instagram ideado como apoyo a los canales en redes del Museo, y que forma parte de la estrategia de comunicación del departamento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkQJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:05:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkQJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

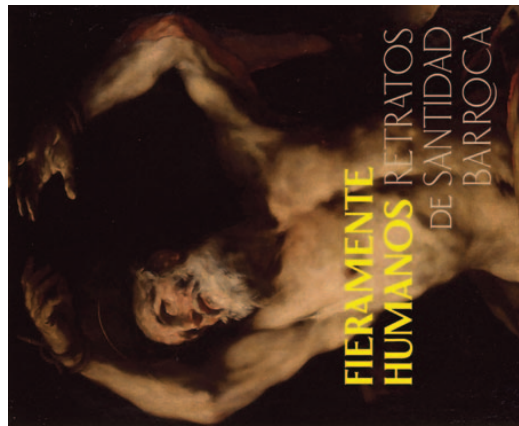


## 9. Publicaciones

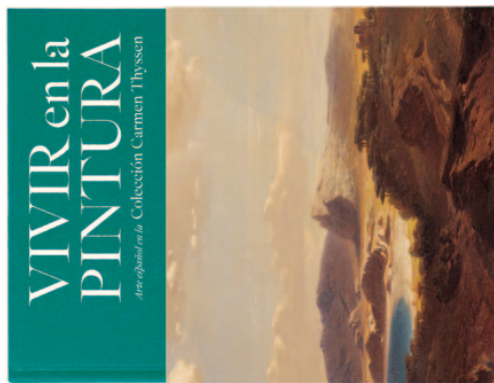
Durante el año 2023 el Museo ha editado las publicaciones relativas a su actividad expositiva: tanto los catálogos de las exposiciones *Fervor de Buenos Aires* y *Fieramente humanos*, como los programas de mano relativos a las exposiciones temporales y a la Colección permanente. Asimismo, desde Publicaciones se ha coordinado el diseño creativo y la producción de las distintas piezas de difusión y comunicativo visual, controlando todos los trabajos relativos al diseño gráfico e imagen corporativa en los distintos formatos (editorial, digital y publicitario) y en lo relativo al diseño museográfico, tanto de las muestras temporales (incluida *Vivir en la pintura*, celebrada en Estepona) como de la Colección permanente. Un trabajo que ha comprendido la elaboración de textos, el diseño gráfico, la coordinación de la producción o el montaje, señalización de los espacios, elaboración de materiales publicitarios y de difusión pública de las exposiciones y de las actividades realizadas en el Museo.



ISBN: 978-84-121077-4-6  
22,5 x 23,5 cm  
Rústica con sobrecubierta  
Español e inglés  
280 páginas; 177 ils. (b/n)



ISBN: 978-84-121077-5-3  
24 x 28 cm  
Cartoné al cromo (tapa dura)  
Español e inglés  
176 páginas; 62 ils. (color)



ISBN: 978-84-12685-6-0-2  
21 x 26 cm  
Encuadernación en tela (con sobrecubierta)  
Español e inglés  
216 páginas

### Programas de mano



10.000 unidades



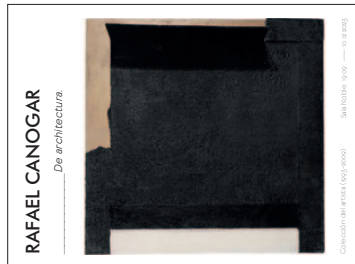
10.000 unidades



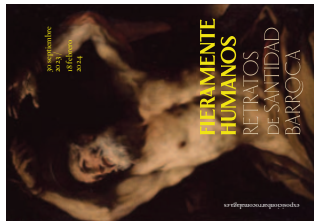
25.000 unidades



10.000 unidades



10.000 unidades



25.000 unidades



5.000 unidades

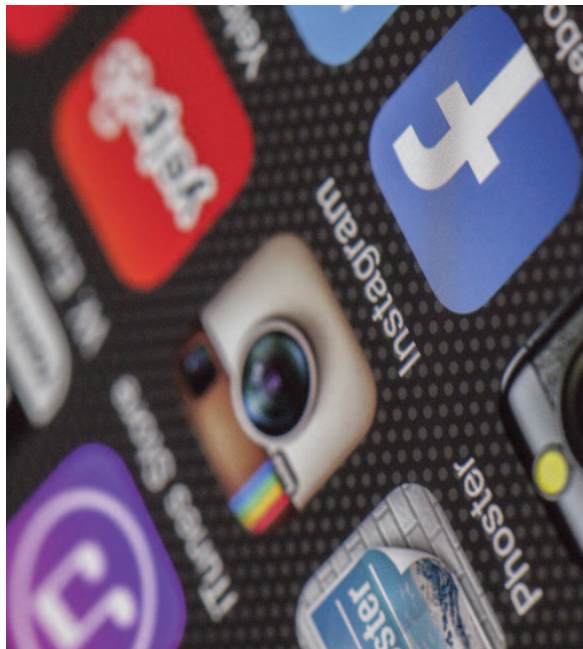
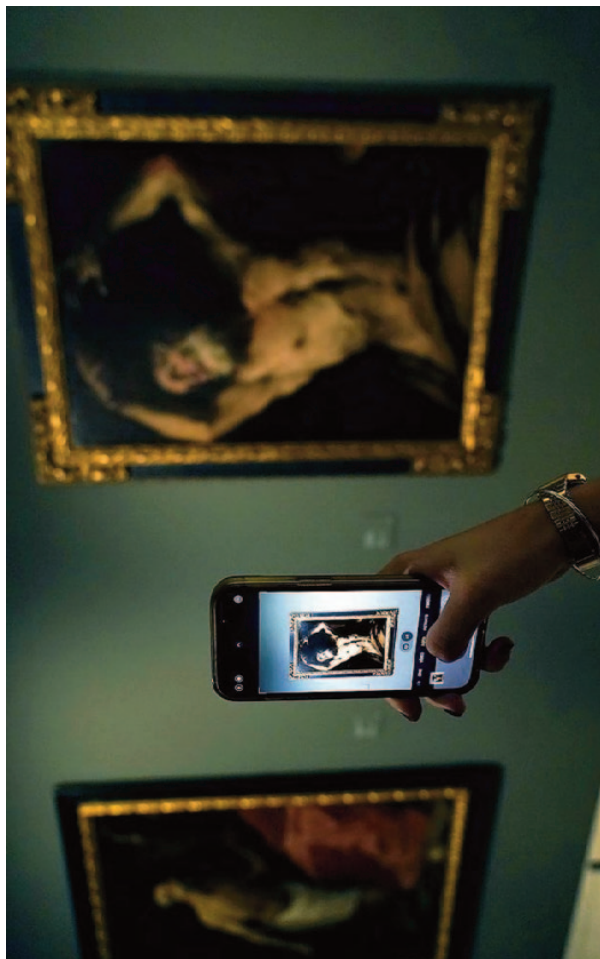
Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Estado	Firmado
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Fecha y hora	16/03/2024 15:50:47
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
		Página	66/68



## 10. Nuevas tecnologías

El uso de nuevas tecnologías en los museos es fundamental para mantener su relevancia en la sociedad actual. A medida que el mundo se vuelve cada vez más digital, los museos deben adaptarse y aprovechar las oportunidades que brindan las tecnologías digitales. El Museo Carmen Thyssen Málaga incorpora nuevos proyectos de transformación digital, actualizaciones de sistemas y virtualización, que enumeramos a continuación.

- Audioguías y folletos en formato digital escaneado códigos QR instalados en las salas del Museo.
- Toda la Colección Permanente del Museo está alojada en la web con imágenes en alta calidad desde la apertura del Museo en 2011, ofreciendo además comentario de las obras por expertos y biografías de los artistas.
- Desde los inicios, el Museo ofrece visitas virtuales por las salas de la Colección permanente y va añadiendo visitas virtuales de las exposiciones que se programan. Permiten realizar un recorrido virtual 360° por las salas de exposición con acceso a fotografías en alta resolución y audioguías. Asimismo, permiten el acceso al Museo desde cualquier parte del mundo. Las visitas virtuales se han visto mejoradas incluyendo fotografías en gigapixel y con la incorporación de visitas guiadas con la voz de los comisarios de las exposiciones.
- Durante 2023 se ha trabajado en el blog del Museo para renovarlo, hacerlo más atractivo, con un diseño visual actual e incluir nuevas secciones. Será publicado en 2024.
- A través de las redes sociales, Instagram, Facebook, Twitter y Youtube, el Museo comparte conocimiento y programación, utilizando diferentes recursos multimedia sobre los procesos de trabajo, de exposiciones, de artistas y obras.
- Hemos adaptado la web del Museo al nuevo sistema de consentimiento informado de cookies para cumplir la normativa del Reglamento General de Protección de Datos.
- Otro elemento digital del Museo es la *app* SecondCanvas, donde se recogen las obras maestras del Museo en super alta resolución (o gigapixel), acompañadas de un *storytelling*.
- En 2023 se han realizado campañas digitales promocionales en Google Ads con uso de Inteligencia Artificial, campañas específicas para redes sociales Youtube e Instagram y la creación de dominios propios en Internet para las exposiciones temporales.
- Para ofrecer un mejor servicio de atención a los visitantes, estamos trabajando en un sistema de CRM (Customer Relationship Management) que incluirá numerosas mejoras en la gestión de los visitantes, como por ejemplo la incorporación de técnicas de automatización de *mailing*.
- Se ha incorporado un sistema de pago con tarjeta integrado en la Tienda del Museo, que mejora la eficiencia en el trabajo diario hacia los visitantes.
- En 2023 se obtuvo el certificado de aplicabilidad y la declaración de conformidad de adaptación de los servicios informáticos del Museo al Esquema Nacional de Seguridad.
- El Auditorio del Museo ha mejorado su sistema de audio con la incorporación de un sistema de altavoces y amplificadores profesionales de alta calidad.
- La implantación de una nueva versión de software de gestión empresarial (ERP Enterprise Resource Planning) en las áreas administrativas, de ventas y procesos clave del Museo ha permitido incluir numerosas funcionalidades para cubrir las necesidades empresariales de integración con distintas soluciones software, mejora la experiencia de usuario y adaptación a entornos cloud.
- Se ha trabajado en la incorporación de un sistema de informes de Business Intelligence para analizar la actividad del Museo y disponer de un cuadro de mandos para gestionar y explotar la información financiera y los principales KPI's de Negocio. Esta herramienta permite evaluar el rendimiento del negocio en tiempo real.



### El 2023 en cifras

Web  
933.000 visitas  
267.000 usuarios

RRSS  
Facebook: 14.764  
Twitter: 44.438  
Instagram: 23.355  
Boletín: 17.200

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
<b>Observaciones</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/68
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

